T.E.

Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 279. ENERO DE 2007

www.fe.ccoo.es

Contra la homofobia en los centros escolares

Aprobado el Estatuto Básico de los Empleados Públicos

ENTREVISTA

Miguel Ángel Quintanilla

sumario

NÚMERO 279. ENERO DE 2007

Editorial
Dos avances históricos: el Estatuto Básico y el Convenio de Concertada
José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Entrevista
Miguel Ángel Quintanilla
"La reforma de la LOU deja más margen para la autonomía universitaria"
Jaime Fernández 7

Informe
El presupuesto de Educación del MEC para 2007 crece un 7,8% 10

Actualidad profesional
Un Estatuto para mejorar
Luis Castillejo 23

Consultas jurídicas
Carmen Perona 24

Libros 24

FIES
Civilizar el capitalismo
Juan Jorganes 25

Cultura
Los mosqueteros en bicicleta
Víctor Pliego 25

Mujeres
¿Son suficientes 15 días de permiso de paternidad?
Secretaría de la Mujer 26

Crónica bufa
Bendita inocencia
Chiño 26

TEMA DEL MES

Contra la homofobia en los centros escolares

El amor y el sexo no son de un solo color
Belén de la Rosa 14

Guía sobre diversidad afectivo-sexual para adolescentes 15

Todos iguales, todos diferentes… en el sexo también 16

¿Qué significa ser hetero, homo o bisexual? 17

¿Y ser transexual? 17

La homofobia, ese monstruo terrible 18

Las minorías sexuales en los institutos 19

Salir del armario 20

Todas las familias importan 21

Hay que hablar del VIH/SIDA 22

Ha coordinado el Tema del Mes: **Belén de la Rosa,** *Secretaria de Juventud FE CC.OO.*

ACTUALIDAD T.E.

Asturias 27
Andalucía 27
Aragón 28
Baleares 28
Canarias 29
Castilla-La Mancha 29
Castilla y León 30
Extremadura 30
Galicia 31
Catalunya 31
Euskadi 32
Navarra 32
Madrid 33
Murcia 33
La Rioja 34
País Valencià 34

T.E. Federación de Enseñanza CC.OO.

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES
• Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales • Asturias: Ana Silva • Baleares: Miguel A. Molina • Canarias: Juan Manuel Rivero • Cantabria: J. Manuel Marañón • Castilla-La Mancha: Ángel Ponce • Castilla y León: Marcos García • Catalunya: Maite de Agorreta • Ceuta:Nuria Bofill • Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Mila García • Galicia: Dulce López • La Rioja: Miguel Ángel Rodríguez • Madrid: Mª Mar Fernández • Melilla: Ángel Gutiérrez • Murcia: Juan Andrés González • Navarra: Marisa de Simón • País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA
Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática. Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama. Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes. Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D. Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Dos avances históricos: el Estatuto Básico y el Convenio de Concertada

José Campos Trujillo
Secretario General
FE CCOO

EL ÚLTIMO trimestre de 2006 ha estado protagonizado fundamentalmente por la primera fase del proceso de elecciones sindicales en nuestro sector, en las que hemos revalidado por quinta vez consecutiva nuestro liderazgo en la enseñanza pública. Este acontecimiento, por muy importante que sea, que lo es, no debe empañar otros avances importantes producidos en la acción sindical, logros que nos atrevemos a calificar de históricos. Me refiero, en primer lugar, a la aprobación en el Parlamento del primer Estatuto Básico de los Empleados públicos y, en segundo lugar, a la firma por CC.OO. del V Convenio de la Enseñanza Concertada.

Por lo que respecta al Estatuto Básico, se trata de una reivindicación que venimos reclamando desde el inicio de la democracia en nuestro país. En cuanto al Convenio de Concertada, por primera vez en la historia de las relaciones laborales en este sector ha sido firmado por los dos sindicatos de clase. Estos dos asuntos van a tener una gran relevancia sindical tanto para las empleadas y empleados públicos como para los trabajadores y trabajadoras del sector concertado de la enseñanza.

La reivindicación estrella del sector público

El pasado día 21 de diciembre fue un día singular para el sindicato, puesto que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El texto, que obedece a un mandato de la Constitución y cuyo borrador fue suscrito el 13 de junio de 2006 por el Gobierno y CC.OO. UGT y CSIF, reconoce los derechos y garantías en el empleo público y a la dignificación del papel de los empleados públicos como personal al servicio de la ciudadanía de este país. El proyecto ratificado por el Congreso recoge una serie de enmiendas, impulsadas por el Área Pública de CC.OO., como la promoción interna para todos los empleados públicos. Además, las comunidades y ayuntamientos pueden convocar como plazas fijas las interinas de su ámbito, iniciativa que afectará a unos 300.000 trabajadores de todas las administraciones. En cuanto a las retribuciones, el texto aprobado prevé unas retribuciones básicas iguales para todos los trabajadores y trabajadoras, mientras que las complementarias serán fijadas por cada administración.

La norma también garantiza los principios de igualdad, mérito y capacidad y publicidad en el acceso al empleo público, busca la profesionalización y articula distintos modelos de carrera y promoción horizontal y vertical. Pero nos sentimos especialmente satisfechos con que la paga extra sea doble, el reconocimiento del cobro de los trienios por los interinos e interinas, el establecimiento de la jubilación parcial y los avances en la promoción profesional.

En CC.OO. esperamos que tras la aprobación de este proyecto de ley en el Congreso se consoliden estas mejoras en el Senado y se abra el camino inmediato a su aplicación, cumpliendo por fin el mandato de la Constitución. Así como que tome nota el Ministerio de Educacion para el Estatuto Docente.

Un convenio que abre puertas en el sector de la concertada

Los dos sindicatos de clase han suscrito el Convenio de la Concertada y es la primera vez que lo avala CC.OO., sindicato mayoritario de la enseñanza y confederal. Se ha alcanzado este acuerdo después de dos años de bloqueo por parte de la patronal y de la falta de iniciativa de los sindicatos mayoritarios del sector.

Más de 200.000 trabajadores se beneficiarán de este V Convenio. Entre las mejoras que incluye, destaca el incremento en un 3,45% de las retribuciones del personal docente en pago delegado y del personal de administración y servicios. En materia de jornada de trabajo, contempla la reducción de la jornada de trabajo anual en 15 horas para el personal de administración y servicios y el establecimiento de una jornada semanal máxima de 25 horas lectivas.

> **Los dos sindicatos de clase firman el Convenio de la Concertada y es la primera vez que lo avala CC.OO., sindicato mayoritario de la enseñanza y confederal**

También el convenio fomenta y establece el procedimiento para alcanzar acuerdos de ámbito autonómico, articulados con el convenio estatal, que alcancen las organizaciones sindicales y empresariales en dichos ámbitos. Las materias que se pueden desarrollar en estos acuerdos son las referidas a: jornada de trabajo, retribuciones, jubilación, acumulación de horas de lactancia, plantillas, paga extraordinaria por antigüedad y acuerdos de mantenimiento del empleo.

Firmado el primer Acuerdo laboral para el personal de los Institutos Cervantes

Los sindicatos CC.OO., FETE-UGT y CSI-CSIF y el Instituto Cervantes han firmado el primer Acuerdo de condiciones laborales para el personal de los Institutos Cervantes (II.CC.). Tanto los representantes del Instituto como los sindicatos firmantes han coincidido al subrayar que el acuerdo laboral alcanzado constituye el primer paso hacia un nuevo modelo de relación laboral en los centros. Para el Instituto Cervantes ha sido un logro consensuar con los representantes de los trabajadores el acuerdo firmado, según ha reconocido su secretario general. El contenido material del acuerdo y el acta que lo acompaña estará muy próximamente en nuestra web http://fe.ccooexterior.org

Entró en vigor la Ley de Dependencia, que beneficiará a un millón de personas

El pasado 2 de enero entró en vigor la Ley de Dependencia, que reconoce el derecho de los ciudadanos a recibir una atención por parte del Estado cuando no puedan valerse por sí mismos. La ley, aprobada en el Congreso con amplia mayoría, afectará a más de un millón de españoles. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Jesús Caldera, ha destacado que creará más de medio millón de empleos: 340.000 empleos directos y 160.000 indirectos.

Más de la mitad de los españoles cree que el Estado invierte "demasiado poco" en la enseñanza

El 56,7% de los españoles considera que el Estado gasta "demasiado poco" en la enseñanza, frente al 31,6% que cree que la inversión es la justa, según el último barómetro del Centro Investigaciones Sociológicas (CIS). Por ello, más de la mitad de los ciudadanos (51,9%) cree que, en términos generales, la situación de la enseñanza es "regular" en colegios e institutos (44,3%) y universidades (33,4%), frente al 21,3% que la ve "muy buena".

A todo el profesorado republicano asesinado, torturado y represaliado por el franquismo

Sin comentarios

"Sancionar con dureza a los agresores, respaldar a los profesores y autoridades académicas y defender a los alumnos acosados por sus compañeros son objetivos que deben ser prioritarios, sin falsas apelaciones a una pedagogía permisiva que ha fracasado en todas partes. Otros gobiernos socialistas, como es el caso del británico, han puesto en marcha planes para garantizar el «respeto» en la convivencia cotidiana"

ABC 19/12/2006

"Una parte del profesorado se siente desbordado, abandonado, atrincherado frente a una tarea titánica para la que no dispone de medios necesarios: una autoridad reconocida, formación adecuada, tiempos y espacios para ejercer de tutor, apoyo de la administración, marcos legales claros, recursos, una sociedad que no exija a la escuela lo contrario de lo que practica"

Informe del Ararteko
[Defensor del Pueblo del País Vasco]
El Correo 20/12/2006

Rincón de citas

"¿Por qué el móvil es también un regalo femenino? Quizá porque desde pequeñas, a las chicas les interesa mucho la comunicación"

Josep Maria Espinàs/ Escritor
El Periódico de Catalunya 3/1/2007

"Los equipos directivos de los colegios públicos, además de sus tareas docentes y pedagógicas, se ven obligados a asumir otras muchas funciones administrativas. "Estamos saturados de trabajo y necesitamos personal administrativo", reconoció ayer Ginés Pérez, portavoz de la Permanente de Directores de Alicante."

El País 21/12/2006

Mesa sectorial de Educación

CC.OO. exige al MEC que retome la negociación con los sindicatos

La Federación de Enseñanza de CC.OO., nuevamente mayoritaria en la enseñanza pública, ha exigido al Ministerio de Educación (MEC) el reinicio inmediato de las negociaciones tanto en los temas educativos como laborales. De lo contrario, comenzará una campaña de información, presión y movilización en todos los centros educativos

CC.OO. exige al MEC que promueva el debate sobre el Estatuto Docente, asegurando la participación y una negociación sosegada y rigurosa; que rectifique el nuevo sistema de ingreso en la Función Pública docente, dado que el actual borrador es insuficiente en su contenido y genera serias dudas sobre su viabilidad y objetividad; y que rectifique su propuesta de movilidad de los cuerpos docentes del Grupo B a los del Grupo A, de modo que se facilite y mejore la promoción entre ellos.

Asimismo, pide a los responsables de Educación que articulen e implanten lo antes posible el complemento retributivo de dedicación al centro; que negocien con la comunidad educativa los reglamentos de aplicación de la LOE y que apliquen con urgencia las medidas de mejora ya acordadas sobre la convivencia escolar.

También exige al MEC que, en colaboración con las comunidades autónomas, implante un Plan de Choque en los institutos, que incluya medidas tales como la reducción de las ratios, desdobles, refuerzos, mayor diversificación, más plantillas, etc.

Por último, le insta a que reconozca los resultados electorales obtenidos por CC.OO. en las elecciones sindicales celebradas el pasado 30 de noviembre en la enseñanza publica no universitaria. En caso contrario, la Federación iniciará una gran campaña de información y posteriores movilizaciones sostenidas a lo largo de los próximos meses.

Universidad

El Parlamento aprobó la ponencia sobre el proyecto de ley de reforma de la LOU

EL PLENO del Congreso ha aprobado la ponencia de la Comisión de Educación y Ciencia sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la LOU, con lo que la reforma universitaria continúa su trámite parlamentario y pasa ahora al Senado.

Entre las líneas maestras de la reforma destaca el impulso que se da a la investigación hecha en las universidades y sobre todo a la interrelación de éstas con el sector productivo en el ámbito de la transferencia de conocimiento. En cuanto al profesorado, la reforma permite un nuevo sistema de acreditación que sustituye a la habilitación. El nuevo sistema valora el currículum individual de los aspirantes, sin competir por un número cerrado de acreditaciones, y que se basa en los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia. Las universidades podrán seleccionar, mediante concurso oposición público y transparente, el mejor profesorado posible, el que más se ajuste al perfil de cada universidad.

En lo referente a los estudiantes, la reforma contempla la elaboración de un Estatuto del estudiante universitario, que deberá prever la constitución, funciones, organización y funcionamiento de un Consejo de los estudiantes.

Asimismo, se proponen medidas para fomentar la movilidad internacional de los estudiantes, del profesorado y del Personal de Administración y Servicios, así como para permitir la movilidad de alumnos y profesores de otros países europeos hacia España. La nueva redacción otorga un mayor protagonismo a la Conferencia General de Política Universitaria.

PREPARADORES DE OPOSICIONES
PARA LA ENSEÑANZA
OPOSICIONES MAESTROS/SECUNDARIA 2007
NUEVA ESPECIALIDAD: PRIMARIA
E-mail: preparadores@arrakis.es-www.preparadoresdeoposiciones.com
SEDE CENTRAL: Génova, 7, 2º - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32
CUENCA: Tels.: 969 21 37 19 - 661 20 22 51 • GUADALAJARA: Tel.: 949 24 74 01
SALAMANCA: Tel.: 923 12 35 58 • TENERIFE Tel.: 922 25 87 70 • VALENCIA: Tel.: 96 334 48 74
Preparación adaptada a la nueva forma de examen
PRESENCIAL, SEMI-PRESENCIAL, A DISTANCIA
¡TU ÉXITO ES EL NUESTRO!

LOE

El Gobierno aprobó las enseñanzas mínimas de Infantil y ESO

EL CONSEJO de Ministros del pasado 29 de diciembre aprobó dos reales decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes al segundo ciclo de Infantil y la etapa de ESO conforme a la LOE. El próximo curso ya comenzará la implantación de primero y tercero de ESO.

En relación con los horarios, se fijan hasta cincuenta horas más de Matemáticas que en la actualidad y se introduce por primera vez la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, que requerirá, al menos, 35 horas en uno de los tres primeros cursos de la etapa, mientras en cuarto se impartirá Educación ético-cívica. Las enseñanzas de Religión serán de oferta obligatoria por parte de los centros pero de elección voluntaria para los estudiantes y podrán ser sobre cualquier confesión con las que el Estado tenga suscritos acuerdos internacionales o de cooperación en materia educativa o una materia sobre Historia y Cultura de las religiones.

Los centros dispondrán de medidas educativas para que los alumnos cuyos padres o tutores hayan manifestado su voluntad de no cursar esta materia reciban la adecuada atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

La evaluación de Religión, en sus versiones confesional y laica, se realizará en los mismos términos que las otras materias de la etapa pero sus calificaciones no computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes. Las enseñanzas mínimas aseguran una formación común a todos los alumnos dentro del sistema educativo y requieren el 65 por ciento de los horarios escolares y el 55 por ciento para las comunidades autónomas con lengua propia.

Los alumnos repetirán curso cuando tengan suspendidas tres o más materias. Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres asignaturas cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las mismas no le impide seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. Los centros podrán organizar programas de diversificación curricular para el alumnado. Además, las administraciones educativas organizarán programas de cualificación profesional inicial con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años.

Sindicatos Europeos

José Campos, elegido representante de los sindicatos españoles en el Comité de Educación de la CSEE

EL SECRETARIO general de la federación de Enseñanza de CCOO, José Campos, ha sido elegido representante de los sindicatos españoles para la Comisión Ejecutiva del Comité de Educación de la Confederación Europea de Sindicatos (CSEE). Esta decisión fue adoptada en la última Asamblea paneuropea de la IE (Internacional de la Educación)/ Asamblea general del CSEE en Luxemburgo los pasados días 4 a 6 de diciembre de 2006.

En la nueva Comisión resultó elegido presidente un representante del Sindicato Escocés, Ronnie Smith, frente a la representante del SNES francés, Odile Cordelier. Continúa el mismo secretario general de la Ejecutiva anterior, Martín Romer.

Área Pública

El Congreso aprobó el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el 21 de diciembre, se aprobó el proyecto de ley del Estatuto Básico del Empleado Público con 178 votos a favor, 113 en contra y 7 abstenciones

Bernat Asensi
Coordinador de Acción Sindical
FE CCOO

LA NORMA afectará a 2,5 millones de trabajadores de las tres administraciones. El texto ha pasado al Senado para proseguir su tramitación parlamentaria con abstenciones procedentes del Grupo mixto y con los votos en contra del PP. En el proyecto se incluyen veinte enmiendas, entre las que destaca la que permitirá que los salarios se vinculen a la productividad y que se pueda mover a los funcionarios que incumplan con su labor.

El texto del Estatuto recoge una serie de enmiendas, impulsadas por el Área Pública de CC.OO. a través de los partidos políticos, que mejoran sustancialmente la redacción consensuada en junio con los sindicatos. Es el caso de las mejoras de la Ley de Igualdad de Género, el cobro de trienios para los interinos, la promoción cruzada entre laborales y funcionarios y la promoción interna para todos los empleados públicos.

Pero si hay alguna mejora de la que CC.OO. se siente especialmente satisfecho es aquélla que reconoce plenamente la jubilación parcial y que pone en marcha un estudio que contenga la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada de determinados colectivos.

ENTREVISTA

Miguel Ángel Quintanilla / Secretario de Estado de Universidades e Investigación

"La reforma de la LOU deja más margen para la autonomía universitaria"

por **Jaime Fernández**

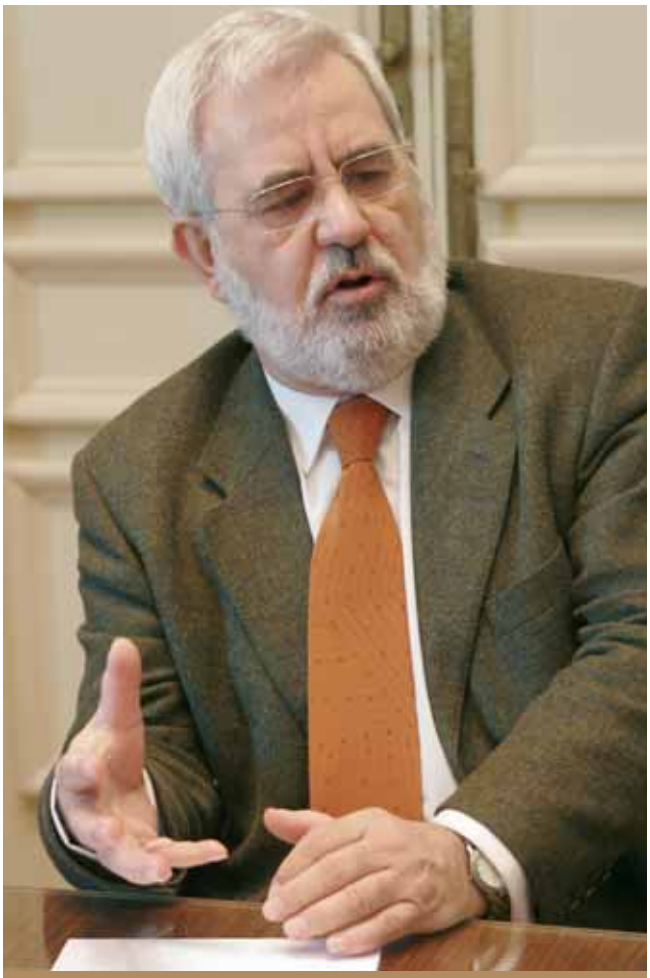

Fotos: Fran Lorente

Miguel Ángel Quintanilla (Segovia, 1945) es catedrático de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad de Salamanca, y fue secretario general del Consejo de Universidades entre 1991 y 1995, así como senador por Salamanca en las Cortes Españolas de 1982 a 1989. Hasta su nombramiento como secretario de Estado de Universidades e Investigación ejercía como director del Instituto de Estudios en Ciencia y Tecnología en la Universidad de Salamanca. Quintanilla ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas de lógica, filosofía de la ciencia, epistemología, historia de la filosofía, filosofía moral y política y filosofía de la tecnología, así como sobre política científica, tecnológica y universitaria.

Uno de los principales objetivos de la futura ley de universidades, que reforma la anterior LOU, será fomentar la autonomía del sistema universitario. Según afirma en esta entrevista el secretario de Estado de Universidades e Investigación, Miguel Ángel Quintanilla, la LOU, elaborada por el Gobierno del PP, era demasiado intervencionista

¿Garantizará la nueva Ley de universidades la financiación suficiente del sistema universitario?

Lo que establece la ley son criterios para evaluar el sistema universitario y para orientar la política universitaria. La financiación es competencia de las comunidades autónomas porque las universidades públicas dependen de ellas. La ley señala que el nuevo organismo de coordinación de las políticas públicas debe elaborar un informe sobre el estado de la financiación universitaria, que tenga en cuenta los criterios de suficiencia financiera, equidad, etc. Se trata de una novedad importante porque por primera vez se establece este organismo, que es de carácter estrictamente político. La ley está pensada desde el respeto a la autonomía de cada centro y de las comunidades autónomas, pero al mismo tiempo desde la necesidad de concertación de criterios políticos. Además, está punto de concluir el informe sobre la financiación universitaria, con lo cual en los tres próximos meses se abrirá un periodo de reflexión que nos permitirá presentar una propuesta a partir de las conclusiones de este informe.

¿Se amplía la autonomía universitaria con respecto a lo que establecía la LOU?

La autonomía es un derecho constitucional de las universidades, aunque se preste a muchas interpretaciones. Al contrario que la LOU, que era una ley muy intervencionista y atentaba contra la autonomía universitaria, la reforma que hemos promovido nosotros reduce el nivel de intervencionismo y deja más margen para el ejercicio de la autonomía universitaria. Pensamos que ésta no es sólo un valor constitucional sino también un valor práctico. Las reformas permiten que las universidades que lo deseen, continúen como están, y que aquellas que quieran cambiar, puedan hacerlo al ritmo que quieran. Hemos intentado desregularizar para que las

El objetivo de la acreditación no es que los candidatos se aprendan un temario, sino incentivar la curiosidad científica imprescindible para innovar

universidades adopten iniciativas libremente. A cambio, la sociedad dispondrá de medios para evaluar el rendimiento de las universidades, pudiendo conocer la calidad de los niveles de estudios, de investigación y del profesorado reclutado.

¿En qué se ha cambiado el sistema de evaluación del profesorado? ¿Se ha reformado la ANECA?

La ANECA [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación] se había configurado como una fundación, con lo cual sus actuaciones en evaluación carecían de efectos jurídicos. Ahora la hemos integrado como parte de la Administración, a través de una agencia estatal, sin que por ello pierda su autonomía y capacidad de independencia científica. Sus actuaciones tendrán efectos administrativos. También hemos introducido un sistema para que la ANECA y otras agencias autonómicas se coordinen y actúen con criterios de calidad homogéneos no sólo entre ellas y homologables con las agencias europeas. Se trata de garantizar que si las cosas no van bien se puedan corregir.

Queremos que el Consejo de Coordinación de Universidades sea el responsable de los sistemas de acreditación del profesorado, para lo cual tendrá que utilizar recursos externos, como comités de expertos. Una de las candidatas para configurar estos comités será la ANECA.

¿Cuáles son los criterios del nuevo sistema de acreditación del profesorado?

El sistema de habilitación previsto en la LOU no ha funcionado, es poco efectivo y pesado. En todo el mundo los sistemas de selección del personal investigador y académico se basan en la evaluación por los pares. Queremos que el sistema español se homologue con este sistema universal. Este modelo no es presencial, con lo cual se simplifica el procedimiento, y la acreditación es para un número determinado de plazas sino que se hace en función de las condiciones del candidato. Se trata de un proceso abierto y continuo. Creo que esto va a permitir que los candidatos trabajen en sus departamentos y que cuando les interese, envíen un currículo para que sea evaluado pero no que dediquen la mitad de su tiempo a preparar unas oposiciones. El objetivo de la acreditación no es que los candidatos se aprendan un temario, sino incentivar la curiosidad científica, imprescindible para innovar. No podemos tener en la universidad buenos funcionarios si al mismo tiempo no son buenos investigadores y profesionales. Ser competente en el campo de la investigación consiste en hacer cosas nuevas y eso no se puede controlar mediante unas oposiciones.

¿Y cuál es el paso siguiente a ése?

Una vez acreditado el candidato y que se haya comprobado que tiene un nivel de calidad óptimo, las universidades podrán actuar como cualquier departamento de la Administración, mediante pruebas objetivas, abiertas, públicas. A partir de ahí, las universidades podrán buscar a sus mejores candidatos. Va a ser un procedimiento más ágil y adaptado a los objetivos finales, que son reclutar a los mejores en cada campo científico. Pienso que la acreditación garantizará que los aspirantes que se presentan son los mejores.

¿Se neutraliza el riesgo de la endogamia?

Lo que se va a neutralizar con la reforma de la LOU son los efectos perversos de la posibilidad de la endogamia. De los datos de que disponemos sobre los resultados de la habilitación sólo sabemos que ésta ha influido muy poco para reducir la endogamia. Más aún, mediante la habilitación se ha reproducido lo que ya había. La llamada endogamia es un fenómeno que se produce porque en nuestro sistema universitario confluyen muchos factores objetivos, ajenos al modelo de selección, que no existen en los sistemas de otros países. Por ejemplo, la movi-

"La universidad tiene que centrarse en el estudiante"

¿Qué aspectos más importantes recogerá el Estatuto del estudiante universitario?

Con carácter general, el Estatuto del Estudiante establecerá claramente sus deberes y derechos y sus posibilidades de participación. Habrá estatutos diferentes en las universidades, pero nosotros vamos más lejos. El estudiante no es sólo un elemento que tiene que estar presente en los órganos de gobierno y con el que hay negociar, sino un elemento activo, por lo que la universidad tiene que centrarse en él y en sus derechos.

Entre éstos destaca el de participar activamente y a que se le reconozca su participación. Me parece funesta la visión del representante de los estudiantes como una persona marginada. También se concretará la participación estudiantil a nivel nacional, en la constitución del el Consejo de Estudiantes. Se trata de una institución nueva, de carácter consultivo y de alto nivel, que hasta ahora nadie se había atrevido a poner en marcha.

lidad del profesorado español es mucho menor que en la mayoría de los países europeos. Nuestra universidad ha crecido tanto en los últimos años que la gente no necesitaba salir de su centro para encontrar un puesto de trabajo porque había muchas oportunidades. En estos momentos esa fase se ha terminado. Ahora vamos a tener un sistema más competitivo y con una presión mayor para la movilidad. En el peor de los casos, lo que queremos es que el sistema esté abierto a todo el mundo, que podamos atraer candidatos óptimos no sólo de nuestro entorno inmediato sino de todo el mundo y que se garantice la calidad de los candidatos seleccionados. Por tanto, el sistema de acreditación permite que cualquier persona que esté en cualquier parte del mundo y que tenga interés en acceder a una plaza en el sistema universitario español, pueda hacerlo sin necesidad de dedicarse un año entero a ello. Esto nos permitirá aumentar la bolsa de potenciales aspirantes y con ello la probabilidad de que aumente la movilidad.

¿Cuál es la ventaja más importante de la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior?

La convergencia de la universidad española con el Espacio Europeo de Educación Superior trata de crear las condiciones idóneas de nuestro sistema para que pueda integrarse en el sistema internacional a través de Europa. Esto significa ser competitivos y homologables a nivel internacional. La novedad más importante que deriva de nuestra integración en el Espacio Europeo no es tanto la reestructuración de los títulos cuanto la creación de un nivel de máster, que antes no existía.

¿La nueva normativa aborda la renovación de los métodos de enseñanza en las universidades?

Ya hay mucha experiencia acumulada en este campo. En la reforma de las titulaciones estamos centrándonos en el proceso de aprendizaje, no en el de enseñanza. No se trata tanto de qué debe enseñarse sino de qué debe aprender y cómo deben aprender los alumnos. Queremos que éstos utilicen todas las potencialidades que tiene el crédito europeo, en el que cuenta el trabajo de los estudiantes, no las horas de clase que imparte el profesor, y que se reorganice la enseñanza desde este punto de vista metodológico.

"A partir de octubre empezará a funcionar la nueva ordenación legal"

¿Cuándo entrará en vigor la nueva ley de universidades?

Hasta ahora todo va saliendo tal como lo habíamos previsto. La nueva ley se ha aprobó en el Congreso a finales de 2006, con lo cual ahora entra en el Senado, donde esperamos que a finales de febrero o de marzo esté dictaminada, de modo que, si no hay ninguna demora, en abril volvería al Congreso para su aprobación. Entre abril y junio presentaremos los decretos de desarrollo de la ley. Esperamos que a partir de octubre empiece a funcionar la nueva ordenación legal en casi todo el sistema. No hace falta esperar a que las comunidades desarrollen sus respectivas leyes universitarias.

¿Está prevista la elaboración de un Estatuto del Profesorado universitario?

Sí. El Estatuto regulará los derechos y deberes y el desarrollo profesional. Tenemos previsto preparar un texto que sirva de base para la discusión en el segundo semestre de este año con los agentes sociales y representantes de las administraciones. Una de las ideas que estamos barajando es que el Estatuto contemple la carrera profesional no sólo desde el punto de vista docente e investigador sino también docente o investigador, de modo que la carrera profesional dependa de méritos más docentes que investigadores o más investigadores que docentes. Esto deberá hacerse compatible con el nuevo Estatuto del Personal Investigador. Queremos que ambos estatutos sean coherentes.

INTERDIDAC
Salón Internacional del Material Educativo
Del 7 al 11 de marzo 2007
www.interdidac.ifema.es
Patrocina
IberDidac
LINEA IFEMA
INFOIFEMA 902 22 15 15
EXPOSITORES 902 22 16 16
FAX 91 722 58 04
IFEMA
Feria de Madrid
28042 Madrid
interdidac@ifema.es
IFEMA Feria de Madrid
En coincidencia con:
AULA
Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa

El presupuesto de Educación del MEC para 2007 crece un 7,8%

Gabinete de Estudios FECC.OO.

EL MARCO socioeconómico de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2007 se caracteriza por un contexto económico de crecimiento sostenido, en el que se reduce la tasa de paro a un 7,8% y crece el Producto Interior Bruto (PIB) un 3,2%, por encima del resto de las economías de los países europeos. Por segundo año consecutivo se tienen más ingresos que gastos, y se apuesta por un descenso de la inflación, respetando el pacto de estabilidad de la UE.

El presupuesto consolidado asciende a 325 mil millones euros, con un crecimiento del 7,8% respecto al 2006. Solamente el Estado crece un 7,7%, con un presupuesto de 188 mil millones de euros. El PIB a precios corrientes asciende a 1.037,6 mil millones de euros, con un incremento del 6,7%. Los objetivos tratan de materializar la consecución de los acordados por la UE en sus cumbres de Lisboa y Estocolmo.

Son los presupuestos del Acuerdo de empleados públicos. Con ellos se materializan la subida salarial pactada (3% consolidable en el 2007: 2% de subida proporcional a todos los conceptos retributivos + 1% de un complemento específico compensado en extras, más un porcentaje en Plan Pensiones), la anulación de la limitación en la tasa de reposición de efectivos, la reducción de la temporalidad en la administración pública, etc., todo ello de claro efecto en la enseñanza pública.

Desarrollo de la LOE

El presupuesto del MEC para 2007 alcanzará los 2.440,79 millones de euros, lo que significa un incremento del 26,1% sobre el de 2006, es decir, unos 505 millones de euros más que en 2006, o 512 millones si tenemos en cuenta la transferencia por siete millones a las comunidades autónomas en 2006. Como el gasto educativo del MEC sólo supone un pequeño porcentaje del total del gasto público educativo (dado que las competencias educativas están transferidas), este importante incremento -el mayor en muchos años, más de una década- no modificará en exceso (del orden del 0,05%) el % del PIB que España dedica a gasto público educativo, aunque ayudará en la tendencia de crecimiento de los dos últimos años.

La variación del gasto de los principales grupos de programas educativos se observa en el cuadro I. La variación del gasto de sus programas se observa en el cuadro II.

En resumen, de los poco más de 500 millones de incremento, la mitad se destinan al incremento del programa de Becas y Ayudas, que representa a su vez la mitad del presupuesto. Estas becas son en su gran mayoría para alumnado de la enseñanza universitaria y de postgrado (el 74% del importe total). La otra mitad del incremento se reparte de esta forma:

- 120 millones (es decir, una cuarta parte del incremento) para el programa de enseñanzas universitarias,
- 95 millones (es decir, casi la totalidad del resto) para el programa de Educación Infantil y Primaria, destinados al incremento en la financiación de los conciertos del segundo ciclo de Infantil, mediante transferencias a las CCAA, en cumplimiento de la Memoria de la LOE; son 111 millones de euros de incremento para conciertos (pues hay otras partidas de este programa que se reducen), con lo que esta partida alcanza los 287 millones de euros,
- Los aproximadamente 35 millones restantes se distribuyen entre el Programa de Educación Secundaria y FP (15 millones), otros 15 en el programa de Educación Compensatoria -en ambos casos, mediante transferencias a las comunidades autónomas- y unos 8 millones para el incremento salarial del personal a cargo del MEC.

Es decir, 5/8 partes del incremento se destinan a estudiantes universitarios:

CUADRO I

GASTO EDUCATIVO (Millones de euros)

ÁREAS DE GASTO	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	Variación %
Enseñanza no universitaria	785,87	922,69	17,4
Enseñanza universitaria	144,64	265,28	83,4
Promoción Educativa y servicios complementarios (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas)	1.004,48	1.252,21	24,7
TOTAL MEC	1.934,99	2.440,18	26,1
Otros Departamentos	0,37	0,61	63,3
TOTAL POLÍTICA EDUCATIVA	1.935,36	2.440,79	26,1

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Serie Presupuesto por Programas y Memoria de Objetivos.

en becas o en mejora de la financiación de la UNED o en ayudas a los estudiantes del programa Erasmus o a los que soliciten un préstamo para cursar enseñanzas de postgrado.

El programa de Enseñanzas Universitarias es el que experimenta el mayor crecimiento (83,4%), aumentando su peso dentro del total del gasto de los presupuestos educativos del MEC, pasando de representar el 7,5% a representar el 10,9% .

En cuanto a la financiación vinculada a la Memoria económica de la LOE, el desglose presupuestario es el siguiente:

- 287 millones de euros (de ellos 111 de incremento respecto a 2006) destinados a compensar el coste de la gratuidad 3-5 años mediante conciertos; están incluidos en el Programa de Infantil-Primaria, lo que explica su incremento del 27%,
- 42 millones de euros destinados a programas de refuerzo en Secundaria -en Convenios con las comunidades autónomas - derivados de la aplicación de esta ley,
- 10 millones para incrementar las plazas de inglés en las EE. OO. Idiomas. Se suprimen los 9 millones de mejora, en 2006, de las Bibliotecas Escolares,

No hay partidas específicas previstas para compensación de la acción tutorial destinada a alumnos con necesidad específica de apoyo, la gratificación por evaluación positiva, la jubilación anticipada a los 60 años.

Por lo que respecta a la financiación vinculada a la Universidad, hay que destacar la mejora de la financiación corriente y de capital de la UNED, permitiendo la viabilidad de su proyecto; el apoyo a los alumnos del programa Erasmus, que mantenía una financiación por alumnos insuficiente y discriminatoria y la dotación de 50 millones de euros para alumnos que soliciten un crédito para cursar enseñanzas de postgrado.

El programa de becas universitarias experimenta un crecimiento del 29,8% (207 millones de euros) respecto de 2006. Esta cantidad representa más del 40% del total de lo incrementos experimentados por los gastos del MEC.

En este capítulo se incluye un incremento del número de becarios en unos 15.000 y la cuantía (en torno al 3%) de las recogidas en el Programa de Becas y Ayudas, introducción de la beca para aprendizaje del inglés, con más de 53.000 beneficiarios e incremento en 60.000 alumnos, hasta casi el millón de alumnos, de los beneficiarios por ayudas del programa de cobertura de libros de texto.

Se trata de un presupuesto que sitúa a la educación como una relativa prioridad, como lo demuestra su incremento del 26%. Es especialmente apreciable el esfuerzo en becas universitarias, en ayudas a programas como el Erasmus, el estudio del inglés o los préstamos para los postgrado; también por el inicio del apoyo a la UNED.

No obstante, nuestras críticas se centran en que la mayor parte del incremento se destina al alumnado universitario, que no alcanza el millón y medio sobre los casi 8,5 millones de escolares, en la ausencia de financiación y de Memoria económica para el proyecto de reforma de la LOU y en la falta de partidas de gasto directo o por convenios con las comunidades autónomas o universidades, para impulsar una adecuada formación inicial de maestros y profesores. También criticamos la ausencia de financiación para el desarrollo del real decreto de Centros Integrados y de Referencia de FP.

CUADRO II (Millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		Incremento (2007-2006)	
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	Importe	% s/2006
321M. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	76,8	4	83,14	3,4	6,34	8,2
321N. Form. permanente del profesorado de Educ.	6,47	0,3	6,52	0,3	0,05	0,8
322A. Educación Infantil y Primaria	350,01	18,1	444,49	18,2	**94,48**	27
322B. Educ. Sec., FP y EE. OO. de Idiomas	153,87	8	168,29	6,9	14,42	9,4
322C. Enseñanzas universitarias	144,64	7,5	265,28	10,9	**120,64**	83,4
322D. Educación especial	11,77	0,6	11,81	0,5	0,04	0,4
322E. Enseñanzas artísticas	3,93	0,2	4,82	0,2	0,89	22,7
322F. Educación en el exterior	122,69	6,3	125,55	5,1	2,86	2,3
322G. Educación compensatoria	25,81	1,3	41,38	1,7	15,57	60,4
322H. Educ. perrmanente y a distancia no univers.	5,6	0,3	6,21	0,3	0,61	10,7
322I. Enseñanzas especiales	0,37	0	0,61	0	0,24	63,3
322J. Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	9,13	0,5	9,32	0,4	0,19	2
322K. Deporte en edad escolar y en la Universidad	19,77	1	21,16	0,9	1,39	7
323M. Becas y ayudas a estudiantes	984,50	50,9	1.227,05	50,3	242,55	24,6
Secundaria	288,52	14,9	323,43	13,3	34,91	12,1
Universidad	695,99	36	903,62	37	207,64	29,8
324M. Serv. complementarios de la enseñanza	7,25	0,4	6,51	0,3	-0,74	-10,2
324N. Apoyo a otras actividades escolares	12,73	0,7	18,65	0,8	5,92	46,5
T O T A L	**1.935,36**	**100**	**2.440,79**	**100**	**505,43**	**26,1**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda. Informe económico y financiero.

Por lo que se refiere al cumplimiento de la Memoria de la LOE en la parte que corresponde al MEC debe señalarse la inconcreción (y, por tanto, de cuantía) de las partidas vinculadas al acuerdo de un Estatuto de la Función Pública Docente, páguenlas el MEC (al menos en su ámbito de gestión) o las comunidades autónomas. La Memoria mencionaba estas medidas y no sólo la financiación de la jubilación LOGSE-LOE (50 millones de euros que están en clases pasivas del Ministerio de Economía y Hacienda).

Para becas de los niveles no universitarios se comprometía un incremento de unos 32 millones de euros anuales, aunque en los presupuestos sólo aparecen 27,5 millones (que equivalen a un incremento del 10%).

Esta parquedad contrasta con los incrementos experimentados en las becas universitarias que, representando en 2006 el 71% del total de las ayudas, aumentan en un 30% en los Presupuestos de 2007. La Memoria excluye de su cómputo las becas universitarias y la nota del MEC las incluye, lo que desvirtúa la Memoria e introduce un cómputo erróneo. Hay que destacar que España está bastante lejos de cumplir el objetivo europeo relacionado con el abandono educativo temprano[1] así como el relacionado con el nivel de titulados en Secundaria superior, y que una posible medida correctora sería una política de becas que permitiera a los alumnos posponer su aproximación al mundo laboral.

Para la financiación de los conciertos en 2º ciclo de Infantil, el MEC debía de transferir 350 millones de euros a las comunidades autónomas, lo que significa 143 millones más que en 2006. Las cantidades presupuestadas son inferiores: 287 millones, con 111 de incremento sobre 2006. Recordemos que las comunidades beneficiarias son las que tienen menos recursos para poder afrontar con fondos propios esta financiación.

Para los programas de apoyo al alumnado (extensión de los convenios PROA -Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo a centros de Primaria y Secundaria-, convenios para Compensatoria, etc) el MEC se comprometió en la Memoria a presupuestar 70 millones adicionales sobre 2006 y las cantidades de las que hemos hablado en este proyecto están claramente por debajo (sólo 42 millones adicionales para PROA); de nuevo la nota del MEC se contradice con las cantidades del proyecto de Presupuestos.

Por último, el presupuesto de Educación debe relacionarse con el Título VIII de la LOE, relativo a la financiación; éste señala en su artículo 155.2 que en diez años se alcanzará el nivel de gasto de la UE. Esto significa crecer, en porcentaje del PIB, un 0,9% en diez años (véase Datos y Cifras 2006-07).

GRÁFICO 1

Gasto público educativo como porcentaje del PIB regional (2000 a 2004)

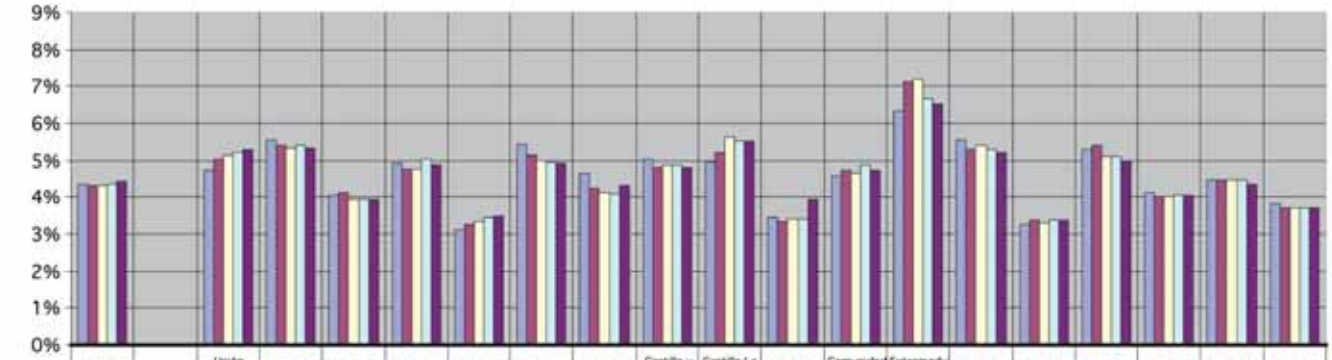

	ESPAÑA	Unión Europea	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja
2000	4,35%	4,71%	5,55%	4,08%	4,91%	3,12%	5,44%	4,66%	5,01%	4,95%	3,43%	4,58%	6,36%	5,56%	3,27%	5,29%	4,11%	4,46%	3,83%
2001	4,30%	5,02%	5,42%	4,12%	4,78%	3,26%	5,15%	4,25%	4,81%	5,22%	3,33%	4,73%	7,14%	5,29%	3,36%	5,40%	4,01%	4,46%	3,70%
2002	4,31%	5,14%	5,34%	3,94%	4,76%	3,33%	4,98%	4,13%	4,87%	5,64%	3,41%	4,64%	7,21%	5,41%	3,29%	5,10%	4,02%	4,46%	3,71%
2003	4,35%	5,21%	5,39%	3,94%	5,04%	3,46%	4,95%	4,08%	4,87%	5,49%	3,42%	4,86%	6,67%	5,30%	3,36%	5,09%	4,05%	4,46%	3,72%
2004 (p)	4,41%	5,28%	5,34%	3,92%	4,87%	3,50%	4,91%	4,30%	4,81%	5,50%	3,93%	4,73%	6,51%	5,20%	3,39%	4,99%	4,04%	4,36%	3,70%

NOTA: el valor medio de la U.E. en 2004 es una estimación.

Fuente: Elaboración propia FE CC.OO. utilizando: "MEC. Estadística del Gasto Público en Educación. Serie 1992 a 2004", "INE. Contabilidad Regional de España" y "Eurosat. Education Statistics"

(1) *Abandono educativo temprano (Early school leavers).* Se refiere a las personas entre 20 y 24 años que cumplen las dos condiciones siguientes: el máximo nivel educativo o de formación obtenido es ISCED 0, 1, 2 or 3c corto (equivalente a haber alcanzado como máximo la primera etapa de educación secundaria - ESO o programas para la formación e inserción laboral que precisan de una titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización) y que declaren que no han recibido ningún tipo de enseñanza o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta; éste sería el numerador. El denominador consiste en el total de la población de ese grupo de edad, excluyendo los que no contestan a las preguntas sobre "máximo nivel de educación o formación obtenido" y sobre "participación en enseñanza o formación". Ambos, numerador y denominador provienen de la Encuesta de Población Activa (de la E*U Labour Force Survey* en general)

CC.OO.

TÚ GANAS

Estatuto Básico del empleado público

CC.OO. ha conseguido grandes mejoras y avances

1. Las pagas extraordinarias serán dos al año, cada una por el importe de una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias.
2. Pleno reconocimiento de la Jubilación Parcial.
3. Acceso a la jubilación anticipada.
4. Incorporación de todas las mejoras de la ley de igualdad de género.
5. Cobro de trienios para los interinos. Reconocimiento antigüedad y el inicio de la percepción de todos los trienios reconocidos.
6. Derecho a la promoción interna-cruzada entre laborales y funcionarios.
7. Nueva Clasificación Profesional en los grupos A, B y C.
   Se incluye la promoción de la personas sin titulación de las agrupaciones profesionales, actual grupo E.
   También se podrá promocionar al grupo A desde el C1 (DT3ª ap.3).
8. Previsión Social Complementaria.
9. Garantía de derechos retributivos.
   En ningún caso la aplicación del Estatuto puede suponer pérdida de retribuciones.
10. Y la aplicación de los acuerdos sobre retribuciones de los empleados públicos para los próximos años.

Federación de Enseñanza CC.OO.

www.fe.ccoo.es

Belén de la Rosa
Secretaria de Juventud y Cultura FE CC.OO.

El amor y el sexo no son de un solo color

"El amor y el sexo no son de un solo color"es una herramienta de trabajo para profesorado, educadores y todos aquellos trabajadores y trabajadoras que desarrollan su labor en la educación en cualquiera de sus ámbitos. Además, constituye un elemento de sensibilización, concienciación y reflexión para el alumnado

EN LA Federación de Enseñanza de CC.OO. estamos profundamente convencidos de la necesidad de incorporar en la escuela el trabajo sobre la diversidad afectivo-sexual que nos pauta la ley educativa, visualizar otras formas diferentes de amar, favorecer el respeto a la diversidad, a la diferencia pasando a ser un elemento de enriquecimiento colectivo.

Es necesario que el profesorado, así como el resto de profesionales de la enseñanza, tenga la formación adecuada y disponga de materiales específicos que los dote de formación, información y orientación para abordar un tema que hasta ahora ha estado oculto en la mayoría de los casos. De la misma forma, es fundamental para CC.OO. trabajar con el alumnado sobre el respeto al otro y la necesidad de favorecer un clima de respeto y confianza entre unos y otros. El aula tiene que ser un ámbito socializador, que el alumnado viva como un espacio de libertad, de participación activa de reflexión que genere una conciencia más amplia, más crítica y por tanto más cívica.

La heterosexualidad, la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad son una realidad. Existe alumnado de todas las orientaciones sexuales avalado por la ley que nos iguala a todos y todas jurídicamente. Tal es el caso de la nueva ley de matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la nueva normativa sobre la posibilidad de agilizar el trámite para ser y sentirse legalmente como hombre o mujer, indistintamente del sexo biológico con el que hemos nacido.

Adaptarse a los vertiginosos cambios sociales se hace imprescindible en el ámbito de la escuela. Está en nuestra mano y es responsabilidad de todos, incorporando elementos educativos acordes con estos cambios. Por ello en CC.OO. pensamos que es urgente incidir en un tema en el que socialmente hemos empezado a superar, trabajando en el aula y educando al alumnado en el respeto, la tolerancia y la libertad. La guía que publicamos en las páginas siguientes puede servirte de mucha ayuda para comprender a ese alumnado que pide a gritos "salir del armario", sin tener que explicarle y justificar a todo el mundo cual es su orientación sexual.

La Comisión de Educación quiere agradecer de todo corazón a Ex Aequo, asociación LGTB de Bélgica, la cesión del permiso de traducción y reproducción de su cómic *Le Monde de William*, una magnífica aproximación en clave de humor a la realidad de un adolescente gay. Encontrarás la guía del profesor en la página

http://www.fe.ccoo.es/publicaciones/homofobia.pdf

Datos técnicos

Diseño global de la guía: Comisión de Educación de COGAM.
Autor del texto: Jesús Generelo.
Cómic: traducción de "Le Monde de William", de Thierry Robberecht y Marco Paulo, editado por Ex Aequo (www.aexequo.be).

Recursos para adolescentes

Encontrarás más información sobre temas relacionados con la diversidad afectivo-sexual en::

- **COGAM** (Colectivo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de Madrid). Tf: 91 523 00 70. www.cogam.org, cogam@ctv.es.
- **FELGT** (Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales). www.felgt.org.
- **CGL** (Coordinadora Gai-Lesbiana de Catalunya): 900 601 601. www.cogailes.org.
- **Fundación Triángulo Extremadura:** 924 260 528. www.fundaciontriangulo.es/extremadura, extremadura@fundaciontriangulo.es.
- **CJE:** www.cje.org. Consejo de la Juventud de España.
- **Berdindu**-Servicio de atención a gays, lesbianas y transexuales del Gobierno Vasco. 900 840 011. berdindu@ej-gv.es.
- **Énfasis.** Información y asistencia para lesbianas, gays y entorno. Servicio subvencionado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. 945 25 70 77. enfasisvitoria@worldonline.es.
- **Programa de Atención** a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid. 91 701 07 88 / 900 720 569. Se trata de un servicio público y gratuito de la Comunidad de Madrid que gestiona COGAM.

Defensores del Menor: Atienden cualquier problema que un menor pueda tener a causa de su orientación sexual o su identidad de género.
Defensor del Menor de Andalucía: www.defensordelmenor-and.es. defensor@defensordelmenor-and.es. 900 506 113.
Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid: www.dmenor-mad.es. 91 563 44 11.

El amor y el sexo no son de un solo color

Guía sobre diversidad afectivo-sexual para adolescentes

Federación de Enseñanza CC.OO.

COGAM

FELGT

Todos iguales, todos diferentes… en el sexo también

EN MI CLASE hay chicas y hay chicos, unos somos blancos, otros negros, con el pelo largo o corto, rizado o liso, con pendientes en las orejas o con "piercings" en las cejas o la nariz, algunos somos heterosexuales y otros gays, lesbianas o bisexuales… Porque en el amor y el sexo cada persona es un mundo, y los gustos de todos merecen el mismo respeto.

Creerse superior a otros compañeros por ser de una determinada manera sólo demuestra una gran inseguridad interior.

Todos sentimos una gran necesidad de ser iguales a nuestros compañeros y, al mismo tiempo, de tener algo especial que nos distinga de ellos. Encontrar el punto justo nos ayuda a ser felices. Seamos pues felices y dejemos serlo a los demás. En nuestras igualdades y en nuestras diferencias.

¿Qué significa ser hetero, homo o bisexual?

TIENE que ver con nuestros gustos, con nuestros deseos. Cada persona siente atracción por otras personas. Esta atracción es amorosa, erótica, emocional… Y puede sentirse por personas de distinto sexo (heterosexualidad), del mismo (homosexualidad) o de ambos (bisexualidad). A las chicas homosexuales se les llama lesbianas y a los chicos homosexuales se les llama gays.

No es necesario definirse, lo que ahora sentimos puede cambiar con el tiempo, pero tampoco hay que avergonzarse por los gustos de cada uno. A veces cuesta un tiempo aclarar los sentimientos. De todos modos, nos guste lo que nos guste, tenemos derecho a sentirlo, a ser felices y a expresarlo dónde y a quien decidamos.

Nadie puede obligarnos a manifestar nuestros deseos y nadie debe obligarnos a callarlos. Las prácticas sexuales con uno u otro sexo no implican una orientación determinada. Hay heterosexuales que tienen prácticas homosexuales. Y lesbianas y gays que tienen prácticas heterosexuales. Estas prácticas no nos cambian nuestros deseos más profundos y duraderos.

¿Y ser transexual?

SER TRANSEXUAL es otra historia que no tiene que ver con la orientación sexual, sino con la identidad de género. Hay personas que se sienten de un género (hombre o mujer) que no se ajusta con su sexo biológico (macho o hembra). Esto es, una mujer en un cuerpo de hombre o un hombre en un cuerpo de mujer.

Para ser felices, estas personas deben poder vivir de acuerdo al género que sienten en su cabeza. Debemos respetar las decisiones de cada persona, y no fijarnos simplemente en las apariencias.

La homofobia, ese monstruo terrible

HOMOFOBIA significa el odio, el rechazo o el miedo a la homosexualidad o a las lesbianas, gays o bisexuales. Si el rechazo se produce hacia los transexuales, entonces se llama transfobia.

La homofobia es equivalente al racismo, al sexismo o a la xenofobia. Una forma de despreciar a los demás basándose en las apariencias.

Puede producirse de muchas maneras. Por ejemplo, rechazar a una amiga que te descubre que es lesbiana. O usar "marica" o "maricón" como insulto. O no consentir que las personas dispongan de menos derechos por su diferente orientación sexual.

También es homofobia impedir que en las aulas se hable libremente de orientación sexual, ocultar por miedo la homosexualidad de algunos personajes famosos o censurar obras artísticas porque tratan de esta cuestión.

La homofobia provoca daños muy graves en los jóvenes lesbianas, gays y bisexuales.

Las minorías sexuales en los institutos

"EN NUESTRO instituto no hay gays", "algunos sospechan que hay una lesbiana", "se oyen rumores del profe de inglés"... ¿No os parece raro que en los institutos no haya apenas gays, lesbianas, bisexuales...? En realidad, la población homosexual o bisexual se supone que es entre el 5 y el 10%. Algo pasa, pues, en los institutos para que esté tan escondida.

La presión social que se ejerce hace que tanto alumnos como profesores callen su orientación sexual si no se corresponde con la de la mayoría.

Algunos creen que ser lesbiana o gay es un asunto privado y que no hay por qué decirlo. ¿Ser heterosexual es un asunto privado? La mayoría de los heterosexuales hablan con sus compañeros de sus gustos, sus conquistas, sus ilusiones. Se sabe de los profesores heterosexuales si están casados o no. ¿Por qué no habría de ser igual para lesbianas y gays?

Que todas las personas se sientan a gusto en los centros escolares y puedan expresarse sin miedos es labor de todas y todos. Impedírselo es homofobia.

Salir del armario

SIGNIFICA reconocer a alguien que se es lesbiana, gay o bisexual. Los heterosexuales no tienen necesidad de hacerlo porque todo el mundo lo presupone. Por tanto, no hay que decir nada para sacar a la luz la verdad.

En ocasiones se trata de una decisión difícil. Por eso, es importante que lesbianas, gays, bisexuales y transexuales tengan apoyos en su familia y entre sus compañeras y compañeros. Cuando un adolescente cuenta a otro un dato tan importante, le está demostrando una gran confianza que no debería ser defraudada.

Salir del armario es una decisión personal. Nadie debe ser obligado a hacerlo. Profesores y compañeros deben apoyar a aquellos chicos y chicas que eligen vivir su homosexualidad o transexualidad abiertamente.

Todas las familias importan

«LA FAMILIA es el lugar donde crece el amor», dice el personaje de un cuento titulado X. Cada persona procede de una familia diferente. Algunos chicos y chicas viven con su padre y madre, otros sólo con uno de los dos, o con uno de ellos y su nueva pareja, o con los abuelos, o con tíos, o con un padre soltero, o con dos madres o dos padres; los hijos e hijas pueden ser biológicos o adoptados… Las formas de las familias son muy diversas, pero lo importante es que haya amor, apoyo y solidaridad en su interior.

Tanto homosexuales como heterosexuales tenemos derecho a conformar la familia que deseemos, emparejándonos o no, casándonos con nuestras parejas o conviviendo sin hacerlo. Respetar todos los tipos de hogares es un principio básico de la convivencia.

Y también es importante que todos esos tipos de familias sean reconocidos en los centros escolares, que los libros de texto y los profesores no perpetúen constantemente el tipo más común de familia como un modelo único, porque esto deja de lado a las chicas y chicos que pertenecen a otras familias.

Hay que hablar del VIH/SIDA

EL VIH, el virus que provoca el SIDA, es un problema importante de nuestro tiempo. Una de sus formas de transmisión es la sexual. No hay que afrontar las relaciones sexuales con miedo, pero sí con conocimiento.

Además del SIDA, hay otras muchas enfermedades de transmisión sexual. Por eso, hay que ser muy cuidadosos y cuidadosas y practicar siempre sexo seguro. Existen muchas prácticas sexuales totalmente seguras, pero si hay penetración, siempre ha de ser con condón.

El preservativo, en un momento dado, puede ser nuestro mejor amigo: nos evita embarazos no deseados y enfermedades que pueden ser muy peligrosas.

Y no lo olvides, el VIH/SIDA ataca a todo el mundo: hombres, mujeres, heterosexuales, homosexuales… Cuídate y cuida siempre a tu pareja.

Bernat Asensi
Coordinador de Acción Sindical FE CC.OO.

Luis Castillejo
Responsable de Acción Sindical Pública FECC.OO.

Un Estatuto para mejorar

El Estatuto Básico de los Empleados Públicos supone importantes mejoras en las condiciones laborales del profesorado de la enseñanza pública: la promoción en el propio puesto de trabajo, las pagas extras completas, el reconocimiento de trienios para los interinos y la jubilación parcial son algunas de las mejoras conseguidas en el texto aprobado por el Congreso de los Diputados el pasado 21 de diciembre

EL ARTÍCULO 103.3 de la Constitución española de 1978 establece que "la ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos". Veintiocho años después de esa declaración vamos a tener un Estatuto Básico de los Empleados Públicos (EBEP) para todos los empleados públicos.

El EBEP supone la adecuación de la Función Pública española a las nuevas realidades administrativas y políticas del Estado de las Autonomías, con la consecuente descentralización de la Administración pública, y una adaptación a las nuevas realidades laborales y profesionales.

Negociación colectiva

Hay un reconocimiento del derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos sin más limitaciones que las derivadas del ordenamiento del Estado y la propia esencia de la Función Pública. Se articula la negociación colectiva desde la Mesa General de todas las administraciones públicas hasta la más pequeña Junta de Personal.

La nueva clasificación de los funcionarios abre caminos que pueden facilitar la promoción entre los cuerpos docentes. Los cuerpos para los que se requiere para ingresar alguna titulación universitaria serán todos del grupo A. Y dentro del mismo habrá dos subgrupos, A1 y A2. La clasificación en uno de estos dos subgrupos dependerá del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso. Mientras se generalizan los nuevos títulos universitarios derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, los actuales cuerpos docentes de grupo A se encuadran en el subgrupo A1 y los de grupo B en el A2.

Se establece como novedad muy importante la posibilidad de promocionar en el propio puesto de trabajo, con la idea de estimular el trabajo especialmente en los cuerpos que ya de entrada están en los escalones altos y actualmente no tienen ninguna o muy poca promoción, como ocurre con buena parte de los docentes.

El Estatuto contempla dos importantes e históricas mejoras retributivas: las pagas extras serán el doble de las ordinarias, con lo cual se otorga rango de ley al Acuerdo que los sindicatos suscribimos con el Gobierno el mes de septiembre pasado, y los interinos cobrarán los trienios que les correspondan al tiempo de servicio que hayan prestado.

Uno de los logros más importantes es la extensión a los funcionarios de la jubilación parcial que ya desde 2001 pactamos CC.OO. y el Gobierno de entonces para los trabajadores de las empresas privadas. En un futuro próximo se desarrollará para los funcionarios la jubilación a tiempo parcial en los mismos términos. Esto significa que a partir de una determinada edad, y cumpliendo determinados requisitos, podremos optar por trabajar sólo una parte de la jornada normal y cobrar, por una lado, la parte proporcional del sueldo correspondiente a esa jornada trabajada y, por otro, una parte de la pensión de jubilación que nos correspondería si nos jubilásemos totalmente. Además de permitirnos una salida voluntaria y escalonada del sistema, ésto también supone crear empleo para los titulados más jóvenes. Igualmente, deja abierta la posibilidad de establecer condiciones especiales para las jubilaciones voluntarias, lo que nos viene bien de cara a ampliar y consolidar en el futuro las jubilaciones LOE.

El Estatuto recoge el compromiso de reducir la temporalidad del sector mediante procesos de consolidación de empleo y se reconoce el derecho a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo se incorporan otra serie de derechos como la realización de planes de igualdad entre mujeres y hombres y otros derechos recogidos en la Ley de Igualdad y en la violencia de género, la no discriminación por la orientación sexual y la tipificación como falta muy grave del acoso laboral.

Por último, se mejoran las excedencias por cuidado de familiares.

El texto aprobado por el Congreso ahora pasa al Senado. También en esta fase seguiremos presionando para mejorarlo.

Uno de los logros más importantes es la extensión a los funcionarios de la jubilación parcial que ya desde 2001 pactamos CC.OO. y el Gobierno de entonces para los trabajadores de las empresas privadas

consultas jurídicas

Carmen Perona
Abogada de CC.OO.

Trienios para los interinos

¿Es cierto que los funcionarios interinos vamos a cobrar los trienios?

A.V.S. (Alicante)

El reconocimiento de los trienios a los funcionarios interinos se encuentra regulado en el Estatuto Básico del Empleado Público, fruto de las negociaciones del MAP y CC.OO., en concreto en el artículo 25 del mismo se señala:

1. Los funcionarios interinos percibirán las retribuciones básicas y las pagas extraordinarias correspondientes al Subgrupo o Grupo de adscripción, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo. Percibirán asimismo las retribuciones complementarias a que se refieren los apartados b), c) y d) del artículo 24 y las correspondientes a la categoría de entrada en el cuerpo o escala en el que se le nombre.

2. Se reconocerán los trienios correspondientes a los servicios prestados antes de la entrada en vigor del presente Estatuto que tendrán efectos retributivos únicamente a partir de la entrada en vigor del mismo.

Fumar en el centro

¿Qué sanción pueden imponer a un trabajador por fumar un cigarrillo en el centro?

P.P.R. (Cantabria)

Desde que entró en vigor la Ley Antitabaco, no se puede fumar en ninguna dependencia de los centros educativos; tampoco en el patio del colegio. Solo existe una sentencia por la que se confirma la sanción impuesta a un trabajador por fumar en el centro de trabajo de suspensión de empleo y sueldo por dos días.

Vigilancia con cámaras

¿Se pueden poner en los centros educativos sistemas de cámaras y videocámaras con fines de vigilancia?

J.M.G. (Madrid)

El incremento de las instalaciones de sistemas de cámaras y videocámaras con fines de vigilancia ha generado numerosas dudas en lo relativo al tratamiento de las imágenes que ello implica. La Instrucción 1/2006, de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras, indica que la seguridad y la vigilancia no son incompatibles con el derecho fundamental a la protección de la imagen como dato personal. Las imágenes se consideran como un dato personal, en virtud de lo establecido en el art. 3 de la Ley Orgánica 15/1999y el art. 1.4 del Real Decreto 1322/1994, de 20 de junio, que considera como dato de carácter personal la información gráfica o fotográfica.

Toda instalación deberá respetar el principio de proporcionalidad, lo que en definitiva supone, siempre que resulte posible, adoptar otros medios menos intrusivos a la intimidad de las personas, con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y libertades fundamentales.

En consecuencia, el uso de cámaras o videocámaras no debe suponer un medio inicial para llevar a cabo funciones de vigilancia, por lo que, desde un punto de vista objetivo la utilización de estos sistemas debe ser proporcional al fin perseguido, que en todo caso deberá ser legítimo. Por ello, sólo se considera admisible la instalación de cámaras o videocámaras cuando la finalidad de vigilancia no pueda obtenerse mediante otros medios que resulten menos intrusivos para la intimidad de las personas y para su derecho a la protección de datos de carácter personal.

libros

Nuevas tecnologías en E. Infantil

Rosalía Romero Tena
Editorial MAD. Sevilla, 2006. Precio: 12,50 euros

La autora presenta tres propuestas educativas en las que se incluyen fórmulas para que el maestro de Infantil pueda elaborar sus propias actividades con ayuda del ordenador, y/o pueda evaluar y seleccionar el software educativo (existente en el mercado o en la red), adecuado a las necesidades de ese momento.

La cultura en el nuevo capitalismo

Richard Sennet
Traducción: Marco Aurelio Galmarini
Editorial Anagrama. Barcelona, 2006. Precio: 15 euros

Tras el estallido de las burocracias y de las constricciones, aflora ahora la fragmentación de la vida social. A la disociación del poder y de la autoridad en el plano político responde, en el plano económico, la fractura entre el éxito personal y el progreso social. Según Richard Sennet asistimos a una verdadera deriva no progresista de la cultura neocapitalista, por lo que propone una revuelta contra esta cultura de la superficialidad.

Nosotros, los modernos

Alain Finkielkraut.
Traducción: Miguel Montes
Ediciones Encuentro. Madrid, 2006. Precio: 24 euros

Cuatro lecciones y un epílogo componen este libro del filósofo francés, en el que se pregunta por la condición de "modernidad" en una sociedad en la que la regla es el cambio por el cambio, el olvido del pasado. Tomando como referencia las obras de E. Levinas, H. Arendt o Peguy, reflexiona sobre el traumático siglo XX europeo.

fies

Civilizar el capitalismo

Juan Jorganes, Presidente de FIES

EL IV Ciclo de conferencias sobre Política, Cultura y Educación, celebrado en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía en Sevilla el pasado noviembre, trató el tema de "Multitudes y globalización". Organizado por la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES), contó con el patrocinio de la Fundación El Monte y la colaboración del Instituto Francés de Sevilla. Puede leerse un resumen de las conferencias en www.fieseducacion.org.

José Mª Fidalgo, secretario general de CC.OO., comparó el reto de la globalización con el que se enfrentó el movimiento sindical en la era industrial para "civilizar al capitalismo". Para Fidalgo, el sindicalismo nace antes que la globalización y es "hijo del conflicto social que genera el sistema capitalista". "El impacto del capitalismo en la era de Marx no es mayor que el impacto que provoca hoy la globalización". El sindicalismo afronta hoy este reto con ánimo de "poner orden en el desorden". La respuesta a la globalización es "la acción y la práctica en la lucha entre el capital y el trabajo que se da en las empresas". La globalización provoca efectos "tanto en el primer mundo por las deslocalizaciones, la inmigración o la ruptura del mercado de trabajo como en el tercer mundo". Describió como ejemplo de la respuesta sindical a la globalización la creación del mayor sindicato del mundo, refiriéndose a la constitución el pasado 1 de noviembre en Viena de la Confederación Sindical Mundial. "Un hecho histórico", según Fidalgo, y enmarcado en el proceso de las sucesivas Internacionales "con la diferencia de que esta vez no ha habido escisiones sino unión".

El Ciclo fue inaugurado con una conferencia de Carlos Berzosa, rector de la Universidad Complutense, 'Las desigualdades de la globalización'. Berzosa definió la globalización como un proceso "real y también ideológico" y analizó la situación de desigualdad existente en el mundo, apuntando posibles soluciones. Propuso como respuesta el modelo de los países nórdicos o políticas concretas como los fondos estructurales de la Unión Europea a escala global.

Arcadi Oliveres, profesor de la Universidad Autónoma de Barcelona, presentó diez alternartivas a la globalización. La primera es que intentemos tener siempre una buena información; si no sabemos lo que sucede, difícilmente actuaremos en consecuencia. "Aunque estamos en la edad de la información, no sabemos lo que está pasando".

André Bellon, ex diputado socialista y ex presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea francesa, defendió la antimundialización como planteamiento ideológico ante la otra ideología, la globalización. Para Bellon, "el altermundialismo", es decir, intentar modificar o suavizar el actual proceso de globalización, es entrar en el juego. "Alter es que acepto la globalización, pero intento mitigar sus consecuencias. Por eso, algunos incluso justifican la mundialización como el menos malo de todos los sistemas" comentó André Bellon. Según este experto, "las estructuras organizadas, las naciones y sus principios de funcionamiento social interno no deben ser destruidas". "Es necesario recuperar el concepto de internacionalismo como capacidad de actuar conjuntamente", concluyó.

Amador Guarro, profesor de la Universidad de La Laguna y patrono de la FIES, dijo en la clausura que "en la actualidad se producen tres procesos simultáneos: la globalización, el auge de las tecnologías de la información y la comunicación y el neoliberalismo".

cultura

Los mosqueteros en bicicleta

Víctor Pliego

A VECES vemos un legionario con un reloj de pulsera, o una torre de alta tensión tras el castillo medieval, o la estela de un avión en un cielo del siglo XVIII. Son gazapos que los aficionados rastrean en las películas históricas. Cada vez son más raras estas incongruencias y el cine de época ofrece hoy unas reconstrucciones extraordinarias. Lo importante en el cine no es la precisión histórica, sino la verosimilitud. *Copying Beethoven*, actualmente en cartelera, es una película germano-americana en la que Ed Harris encarna al mítico compositor tal como la tradición lo imagina: vehemente, grosero, genial, torturado, brutal... Su sola presencia basta para justificar toda la película.

Alrededor del personaje se ha montado una ambientación primorosa en todos sus detalles, que incluso reproduce el estudio del compositor conforme a un dibujo conservado. La historia sobre su gentil ayudante desemboca en una escena de puro cine donde ella apunta al maestro mientras éste dirige, completamente sordo, el estreno de su *Novena sinfonía*.

La secuencia del estreno está cinematográficamente muy bien resuelta, pero contiene otra imprecisión musical: los instrumentos que se pueden ver y escuchar no son los de la época de Beethoven, sino sus modernos sucesores. Hubiera sido interesante que, tratándose de una película histórica, se hubiera cuidado este detalle. Hace años que los intérpretes han recuperado los instrumentos y sonidos de aquel entonces.

No admitiríamos que los mosqueteros fueran en pos de hazañas cabalgando sobre bicicletas, pero la cuestión de los instrumentos pasa casi desapercibida.

MUJERES

¿Son suficientes 15 días de permiso de paternidad?

Secretaría de la Mujer

LAS MUJERES siguen responsabilizándose, casi en exclusiva, de las tareas de cuidado (el 97,9% de las licencias familiares en España en el 2003 han sido disfrutadas por mujeres, según el Informe sobre licencias familiares 2004 del EIRO).

La necesidad de que los hombres se incorporen a esas tareas hace cada vez más urgente la regulación de un permiso de paternidad intransferible y obligatorio, que facilitará la incorporación de los hombres a las tareas de cuidado que hasta ahora se les han negado socialmente y evitará, por otro lado, la discriminación negativa que sufren las mujeres en los procesos de selección y promoción personal, al considerarse socialmente las responsabilidades familiares una competencia que les afecta en exclusiva y que puede repercutir en su rendimiento. De hecho, según el barómetro del CIS de marzo de 2006, el 83,3% de la ciudadanía se define a favor del permiso de paternidad.

¿Es suficiente la ampliación a 15 días del permiso de paternidad? Parece claro que no, y son muchos los datos que indican la necesidad de crear un permiso de paternidad de cuatro semanas:

- Hay un importante consenso social a favor de este permiso (sindicatos, organizaciones feministas, asociaciones,…). La Plataforma Cívica por el Permiso de Paternidad Intransferible de cuatro semanas, formada por más de 60 organizaciones, es un ejemplo de esta demanda social.
- Los partidos con representación parlamentaria han votado a favor de este permiso en algún momento, aunque no simultáneamente. El Parlamento catalán ha presentado en el Parlamento español una propuesta de permiso de paternidad de cuatro semanas (que está pendiente de discusión)
- El gasto social en licencias parentales fue en España, según Eurostat, un 0,7% del PIB en el año 2000, muy por debajo del 1,5% de la media de la Unión Europea de los 15. Deberíamos incorporarnos al gasto europeo en licencias parentales que nos corresponde.
- La finalidad de este permiso, el fomento de la corresponsabilidad del padre y el establecimiento de una buena relación afectiva con los bebés, requiere un tratamiento y una duración mínima, en principio, de cuatro semanas, para ser algo más que una anécdota. Posteriormente se debería ir ampliando.
- El permiso de paternidad mejorará el acceso de las mujeres al mundo laboral, se aprovechará más eficientemente el capital humano del país, y esto supondrá aumento a las cotizaciones en la Seguridad Social y pago de impuestos y disminución del gasto público en prestaciones asistenciales y en asistencia social.

El permiso de paternidad debería ser obligatorio, ya que, en caso contrario, los trabajadores serán objeto de algunas de las presiones y discriminaciones que hoy ya sufren las mujeres, y ejemplos hemos visto ya en la prensa.

Por último, ¿tiene sentido que ese permiso de paternidad no se contemple para los empleados públicos que no pertenecen a la Administración General del Estado, cuando estamos hablando de una ley titulada "para la igualdad efectiva de mujeres y hombres"? Parece claro que no, que sería necesario el esfuerzo legislativo que permitiera su aplicación a todas las personas que trabajan en el ámbito privado y en el ámbito público.

El permiso de paternidad de cuatro semanas ha sido una constante reivindicación de CC.OO. en materia de igualdad. Consideramos que la Ley de igualdad es una oportunidad de establecer este permiso para todos los trabajadores y funcionarios.

crónica bufa

Bendita inocencia

Chiño

UNA de las anécdotas familiares sucedió la víspera de Reyes, cuando un hijo mío dijo que lo que quería de regalo era una de esas tarjetas que metes en las ranuras de los bancos y te dan dinero. Desde los cuatro años de aquella anécdota hasta los dieciocho actuales hemos tenido tiempo para ayudarle a construir sus propios esquemas mentales y alcanza a entender que con los bancos hay que guardar las distancias, que es preferible no acercarse mucho porque no dan nada a cambio de nada.

El otro día una persona, que no padece de fantasías ni de delirios súbitos, nos contó que su hijo, de cinco años, le manifestó que de mayor quería ser Paco el Pocero. Padre y madre quedaron estupefactos.

La pareja concertó cita con el psicólogo. Al niño no se le encontró nada raro, no se observaba doble personalidad ni por supuesto una encarnación de corte diabólico. Mis amigos se pusieron en contacto con la profesora del colegio, a ver si ella le había notado algo. De la conversación telefónica con la *profe* salieron plenamente satisfechos: varios niños de la clase de cinco años querían ser Paco el Pocero como él, superando en número a los que aspiraban a Raúles o Ronaldinhos. Sucedió que unos niños de Primaria les habían enseñado unas fotos de yates despampanantes, asociaron la pertenencia de los mismos a este constructor, de tal manera que en la mente impoluta de los pequeños se grabó el nombre y apelativo de tal señor poderoso. Mis amigos respiraron al fin, miraron al niño que dormía y procedieron a leer la carta de Reyes. Pedía el Monopoly, la suscripción a *Actualidad Económica* y unas acciones de Construcciones y Contratas. Bendita inocencia.

ASTURIAS

El documento de Convivencia Escolar, una declaración de intenciones

CC.OO. considera que el documento presentado por el Gobierno del Principado de Asturias como futuro acuerdo social en pro de la mejora de la Convivencia Escolar, carece de compromisos concretos y se reduce a una mera declaración de buenas intenciones.

Las iniciativas que contiene no están fundamentadas en un análisis serio y riguroso de la situación en los centros. Para afrontar los problemas de convivencia y buscar soluciones es imprescindible investigar el fondo de los mismos, detectar su origen y analizar las causas que los provocan. Ni las prisas ni el oportunismo político, ni la presión mediática son buenas compañeras de viaje para tomar decisiones tan trascendentes. A pesar de que se intenta buscar la participación social, no se cuenta en el debate con uno de los principales agentes sociales de Asturias, como CC.OO.

El documento carece de la necesaria acción previa de análisis riguroso de la magnitud y las características del problema, con la participación de toda la comunidad educativa. También hay que destacar la ausencia de compromisos económicos que permitan la financiación de las diferentes medidas, así como de la concreción de plazos para ejecutar las acciones e iniciativas.

Igualmente, no propone cambios organizativos en los centros y en los contenidos curriculares; elude compromisos concretos de incremento de los recursos humanos, pedagógicos y materiales, necesarios para abordar las medidas propuestas; y adolece de debilidad a la hora de comprometer coordinación de actuaciones entre las diferentes instituciones implicadas.

ANDALUCÍA

CC.OO. presenta un estudio sobre los desafíos de las universidades andaluzas

Con la reforma de la LOU, se habrá dado un paso más en el camino que nos precede hasta la materialización del Espacio Europeo de Educación Superior previsto para 2010. Al desarrollo de dicha reforma sucederá también la de la Ley Andaluza de Universidades (LAU)

NO OBSTANTE, ya se están viendo afectados los pilares básicos que conforman la universidad, como el personal, por la estricta regulación de figuras de contratación, cuando todavía se carece de un estatuto docente propio, o de los nuevos estudios y titulaciones que se encontrarán los alumnos.

Ante este persistente ambiente de reformas, la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía ha elaborado el libro *Las universidades andaluzas-2006. Desafíos y Propuestas,* con el que pretende dinamizar la participación de un debate abierto a la comunidad universitaria.

El libro se estructura en cinco apartados que abarcan desde la estructura básica del sistema universitario andaluz en términos cuantitativos, hasta el sistema de financiación, pasando por otros temas como la situación y futuro de las plantillas de personal, la matriculación de alumnos, la investigación, o la docencia universitaria y la cultura de calidad en la construcción del EEES.

En el capítulo que analiza la estructura del sistema universitario andaluz, se resaltan las cifras que ponen de manifiesto una evolución descendente de matriculaciones en la mayoría de las universidades. Tal vez se deba aprovechar para crecer en calidad y en la dirección marcada por la UE. Los datos también nos confirman un continuo avance de la contratación laboral, en su mayoría temporal, que afecta al ámbito del PDI con contrato laboral, y cuyo límite de porcentaje, establecido por Ley en el 49%, habremos superado con seguridad cuando concluya el proceso de adaptación en 2008.

En cuanto a la estructura orgánica que se muestra de la plantilla del personal de Administración y Servicios (PAS), pese a las acertadas políticas de estabilidad, se aprecia un crecimiento muy poco significativo en los últimos seis años. También se constatan las desviaciones de algunas universidades en referencia al global andaluz.

El libro destaca la investigación en alza de la ciencia aplicada, la tecnología, la innovación, y la participación del sector privado, con un gasto insuficiente en I+D, y la necesidad de incrementar las inversiones en infraestructuras. Asimismo, se analiza la situación de la docencia y la evaluación de sistema universitario y los planes de calidad.

Por último, se ofrece un repaso del estado de la financiación universitaria, y concretamente del Plan de financiación 2001-2006. Seguidamente, se describen las líneas generales y estructura del próximo sistema de financiación para los años de 2007 a 2011.

Las conclusiones, propuestas, medidas y objetivos no se presentan de una manera cerrada y concluyente sino todo lo contrario. Se trata de un documento abierto que hay que enriquecer con la participación de todos los agentes y administraciones implicadas, como documento de debate, para intentar plasmar la realidad de las enseñanzas superiores en nuestra comunidad.

ARAGÓN

CC.OO. firma el Plan Concilia y el Plan de Pensiones para la Universidad de Zaragoza

Los sindicatos con representación en la Universidad, tanto del PAS como del PDI, en sus correspondientes mesas de negociación, han suscrito dos acuerdos importantes: el Plan Concilia y el Plan de Pensiones.

EL PLAN Concilia que sigue al que firmó CC.OO. en la Mesa de la Función Pública de la DGA, mejorando su redacción para aplicarlo en la Universidad a PAS y PDI y facilitando con ello la conciliación de la vida familiar y la laboral en la Universidad.

Este acuerdo mejora mucho las escasas medidas de las que ya podía beneficiarse el profesorado. También es una mejora importante para el PAS, aunque se aplicarán aquellos aspectos recogidos en el Convenio-Pacto y en la Normativa 1/2001 que puedan ser más beneficiosos. De ahí, la Disposición Adicional Primera dice que señala que si existe alguna medida más favorable, se aplicará lo más beneficioso para el empleado público.

El acuerdo firmado en las Mesas de Negociación fue posteriormente aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad celebrado el día 22 de noviembre de 2006.

Por otra parte, el Plan de Pensiones para los trabajadores de la Universidad de Zaragoza firmado por CC.OO. es un plan de ahorro en el que el trabajador realiza una aportación mínima de carácter mensual que se completa con otra que realiza la empresa.

Para ello, la Universidad de Zaragoza dedica el 0,5 % de la masa salarial. Para CC.OO. sería preferible que este 0,5 % incrementase la subida del IPC, pero la Ley de Presupuestos sólo permite que se dedique a un plan de pensiones y sólo para eso, por tanto lo tomamos o lo dejamos.

El Plan de Pensiones es una reivindicación antigua. Desde el año 2000 está recogida en el convenio-pacto del PAS.

El Plan de Pensiones es negociado entre los meses de septiembre a noviembre y aunque algunos sindicatos por distintos motivos no se han adherido al mismo, ha recibido el apoyo mayoritario de CCOO, UGT y CSIF.

Al Plan de Pensiones pueden adherirse todos los trabajadores con un año de antigüedad en la Universidad al margen del contrato que tengan, a jornada completa o no, interinos o eventuales, LRU o investigador. El trabajador aporta un mínimo de 12 euros mensuales y la UZ 135 euros anuales o lo que resulte de aplicar el 0,5% de la masa salarial.

BALEARES

El Govern balear sigue menospreciando a la enseñanza pública

EL 70% de las escuelas públicas permanece fuera de las inversiones del Govern Balear en 2007, mientras la Conselleria d'Educació prepara un decreto para regular lo que llaman "conciertos singulares" para financiar con fondos públicos el Bachillerato y otros estudios de enseñanza secundaria no obligatoria en centros privados.

Estas dos medidas son un paso más en la política del PP en les Illes Balears de desmantelar la enseñanza pública y convertirla en subsidiaria de la privada, poco más que una red de alfabetización básica para los hijos de las clases trabajadoras.

De esta manera el 70% de los centros públicos de Mallorca serán excluidos de las inversiones que contempla la Conselleria en los presupuestos de 2007 para la mejora de infraestructuras y servicios. Por este motivo más de 3.000 familias, agrupadas en una veintena de AMPAS de Mallorca, organizarán una manifestación de protesta ante el Parlament balear coincidiendo con el debate de presupuestos.

Por lo que respecta al decreto de conciertos singulares para financiar con dinero público el Bachillerato, entre otros estudios, en centros privados, hay razones sobradas para que desde CCOO pidamos su retirada inmediata. En primer lugar, es necesario recordar que la oferta pública es más que suficiente para cubrir la demanda en los tramos de enseñanza postobligatoria; en segundo lugar, porque este tipo de conciertos implican el pago de una aportación económica mensual por parte de las familias, elemento disuasorio para las más modestas. La posible concertación de los niveles no obligatorios solo tendría sentido si previamente los recursos destinados a la enseñanza pública fueran suficientes para atender en las debidas condiciones a sus alumnos.

La red privada concertada ha de ser subsidiaria de la pública, siendo los conciertos económicos un instrumento más de las administraciones educativas para garantizar que los servicios educativos lleguen a todos. Por lo tanto, es obvio que no tiene sentido utilizar los conciertos para subvencionar tramos educativos con oferta pública adecuada en centros privados. Se podría dar la paradoja de que los trabajadores financien con sus impuestos centros donde sus hijos nunca serían admitidos. En definitiva: una estafa social.

CANARIAS

Próxima publicación de las correcciones de los errores aparecidos en la convocatoria de ayudas de Acción Social

EN LOS próximos días será publicada en el BOC la correspondiente corrección de la convocatoria de las Ayudas de Acción Social para hijos y cónyuges del personal al servicio de la comunidad autónoma.

El remanente existente desde el año 2003 hasta el 2006 de lo presupuestado en el capítulo de Acción Social será solicitado para su aplicación. Además, las convocatorias de los Premios de Jubilación y de las Ayudas de Acción Social para el año 2006 serán publicadas antes del 31 de marzo de 2007. Por lo tanto, los compañeros deberán hacer acopio de las facturas e informes correspondientes al año 2006, referidos a la tipología de Ayudas de Acción Social.

También ha sido publicado en el BOC de 15 de diciembre pasado el Acuerdo que CC.OO. firmó con la Administración y otros sindicatos presentes en la Mesa General de Empleados Públicos de Canarias, sobre acciones a desarrollar del Acuerdo 2003, medidas sobre condiciones laborales y conciliación de la vida familiar y laboral y las líneas a desarrollar en el Acuerdo Plurianual que debe quedar concluido antes del mes de julio de 2007.

Las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral negociadas en este Acuerdo han servido de base para conseguir el Acuerdo sobre Permisos y Licencias actualmente existente en el ámbito del personal docente de Canarias.

Ahora, una vez finalizadas las elecciones sindicales, continuaremos en el trabajo de conseguir mejoras para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza en Canarias, sentándonos a negociar las medidas que se han de desarrollar en este curso escolar y que están contempladas en el Acuerdo Laboral de 28 de junio.

CASTILLA-LA MANCHA

Retrocesos legislativos en calidad para la escuela pública

EN EL trimestre del curso la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha se ha prodigado en la presentación de distintos proyectos de decretos y órdenes al Consejo Escolar que desarrollan la normativa de la nueva ley educativa (LOE) para adaptarla a la realidad educativa de nuestra región.

Así, desde el pasado mes de octubre, se han presentado para su dictamen en el Consejo Escolar el borrador del nuevo decreto de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, el borrador de la orden de desarrollo del proceso de admisión de dicho alumnado, el de proyecto de decreto para regular la selección, nombramiento, formación y evaluación de los directores, y, por último, el proyecto de orden para establecer criterios y procedimientos para la prevención del absentismo escolar.

Para CC.OO. los proyectos de decreto y orden para la admisión del alumnado no permitirán avanzar en la equidad y corresponsabilidad, tal como se aboga en la LOE, al no recoger medidas concretas para paliar y solucionar la problemática actual y futura, que requiere la atención e integración del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La apuesta de la nueva ley educativa por la igualdad, la equidad y la calidad se verá mermada con esta normativa ya que generaliza y adelgaza las cuestiones relacionadas con la atención a la diversidad, ignora o deja de incorporar aquellos criterios que pudieran servir de avance para la escolarización adecuada y equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por último, no recoge elementos útiles que contrarresten los efectos sociales y diferencias iniciales con las que este alumnado se incorporó a los centros de la red pública.

Por ello, reclamamos una revisión en profundidad de la normativa, la articulación de un plan de actuación más amplio y concreto que, desarrollando lo dispuesto en la Ley de Educación, garantice, sin ningún género de dudas, la responsabilidad social de la Administración educativa en la igualdad de oportunidades y compensación de desigualdades, y la escolarización y distribución adecuada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros públicos y privados concertados.

En cuanto al borrador del decreto que regula la selección, nombramiento y evaluación de los directores y directoras de los centros públicos, las medidas que se propongan no deben cuestionar ni frenar la viabilidad del modelo democrático.

Este proyecto no supone ningún avance en el modelo participativo y democrático para que el equipo directivo sea elegido por el consejo escolar del centro. Tan sólo se limita a recoger medidas de carácter muy general que, además de establecer una visión muy jerárquica del equipo directivo, no responden a una concepción de la educación que considera la corresponsabilidad de los diferentes sectores que conforman la comunidad educativa como elemento fundamental.

Por lo que respecta a la Orden de las Consejerías de Educación y de Bienestar Social, estableciendo los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar, es necesario recordar que el Consejo Escolar ya hizo una propuesta para evitar el absentismo escolar, en la que se demandaba, de manera muy justificada, un decreto. El contenido de la norma es incompleto ante cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos y necesidades del niño.

CASTILLA Y LEÓN

CC.OO. no firma el II Convenio del PAS laboral de las universidades

DESPUÉS de haber rechazado el preacuerdo que UGT y CSIF firmaron a finales del curso pasado y ante la falta de avances significativos en negociaciones posteriores, las secciones sindicales de CC.OO. de las cuatro universidades públicas de Castilla y León, así como la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO., han decidido no firmar el segundo Convenio del PAS Laboral, suscrito por UGT, CSI-CSIF y las cuatro universidades. CC.OO. justifica su rechazo a firmar este convenio subrayando que su contenido es claramente insuficiente y no responde a lo exigido durante las movilizaciones convocadas este año y recogidas en la plataforma unitaria.

En cuanto a los aspectos retributivos, señala que el convenio no recoge las principales reivindicaciones que el sindicato ha defendido en el proceso de negociación y movilización, ni cumple los compromisos que en su día asumieron los rectores: la recuperación del poder adquisitivo y el establecimiento de una cláusula de revisión salarial. Por lo que respecta al resto de reivindicaciones, que perseguían la redacción de un Convenio Colectivo que mejorase sustancialmente el actual, CC.OO. únicamente ha aceptado una de las diecinueve que presentó: la aplicación parcial del Plan Concilia.

Finalmente, es necesario señalar que se han incorporado modificaciones que empeoran claramente el articulado del convenio colectivo. Se incorporan nuevas faltas y sanciones en el régimen disciplinario. También se recoge una nueva regulación sobre el período de prueba sin ninguna garantía para los trabajadores.

Se desvincula la antigüedad del salario base, transformándose el complemento de peligrosidad en un complemento personal transitorio que se percibirá mientras se esté en el mismo puesto de trabajo y no se resuelven los temas pendientes del anterior Convenio (definición de funciones, homogenización de baremos, temarios y listas de espera).

La página web del sindicato de Castilla y León es la siguiente: www.feccoocyl.es.

CC.OO., sindicato mayoritario entre el PDI laboral de las universidades públicas

CC.OO. obtuvo cinco delegados en el Comité del PDI del Campus de Valladolid, consolidando su amplia mayoría en el sector.

Con la celebración el 12 de diciembre de las elecciones sindicales para elegir representantes del Personal Docente e Investigador con contrato laboral (PDI-L) en el Campus de Valladolid, culminó un largo proceso electoral del sector público, tanto universitario como no universitario, que sitúa a CC.OO. como primer sindicato del sector de la enseñanza en Castilla y León.

Si a estos resultados se suman los obtenidos en la enseñanza pública no universitaria, cuyas elecciones se celebraron en 30 de noviembre, y los del Personal de Servicios Educativos Complementarios (PSEC), la representatividad de CC.OO. en el ámbito de la enseñanza pública es de 183 delegados de un total de 605 posibles.

EXTREMADURA

El Acuerdo de 31 de marzo empieza a dar sus frutos

EL ACUERDO suscrito el pasado 31 de marzo está empezando a producir mejoras notables en la vida de los centros y en las condiciones laborales del profesorado. En las nóminas ya se han hecho realidad las subidas lineales y ahora aparecen los complementos correspondientes a tutorías, coordinaciones, segundo idioma, etc.

Todo ello supone la equiparación real con la media salarial de los territorios del Estado, aunque esto, naturalmente, es lo más prosaico. Más importante, al menos por la repercusión mediática y social del tema, es el Compromiso Social por la Convivencia, derivado directamente de Acuerdo, que los agoreros calificaron de "papel mojado", y que ya ha conseguido comprometer a los sindicatos que representan al 80 % del profesorado, a la Federación de municipios y provincias, a las grandes confederaciones de padres y madres de centros sostenidos con fondos públicos y a instituciones como la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sin que se cierre la posibilidad de otras incorporaciones. En cumplimiento de este Acuerdo se han lanzado las campañas institucionales para el reconocimiento de la función docente y del profesorado.

Por supuesto suscribimos la intención y los objetivos de la campaña, pero debemos ser conscientes de que el reconocimiento de la labor de los docentes ha de empezar por los propios responsables educativos de la Consejería. Hasta el momento, estos responsables no están a la altura de las circunstancias. No son capaces, ya parece de manera crónica, de ejecutar los acuerdos de manera satisfactoria, unas veces por desidia y otras por pura cicatería.

Los resultados de los acuerdos tardan en plasmarse en la práctica mucho más de lo necesario. La reducción de jornada a los mayores de 55 años o el nuevo régimen de permisos y licencias no se han concretado en este curso por culpa de la Administración, lo que ha dado pie a que algún irresponsable convenciera a algún profesor incauto de que perdería un mes de vacaciones.

GALICIA

Acuerdo para los empleados públicos

CC.OO., junto con otras organizaciones sindicales representativas del sector, ha firmado con la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas e Xustiza un acuerdo para el personal laboral y funcionario de la Xunta de Galicia, el primero de estas características en la comunidad autónoma.

El Acuerdo contempla la aplicación inmediata de un incremento retributivo en un plan cuatrienal (del año 2006 al 2009). Las cantidades económicas van desde los 228,42 euros del primer año a las 466,38 euros del último año del acuerdo. Se incluye también la creación de una comisión paritaria del citado acuerdo, que se constituirá a comienzos del año 2007, para analizar y negociar aspectos como la carrera administrativa y la promoción de los empleados públicos, medidas para la reducción de temporalidad hasta un 8% como máximo, propuestas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; funciones y perfiles profesionales para los distintos puestos de trabajo en la administración autonómica…

Primer convenio de PDI laboral

RECIENTEMENTE se ha firmado el I Convenio Colectivo para el PDI laboral de las Universidades de Santiago, Vigo y Coruña, que recoge aspectos que suponen un claro avance en las condiciones económicas y laborales de este personal. En cuanto a las retribuciones, el convenio contempla una subida neta de un 8% en un plazo de dos años para los profesores ayudantes y de cerca de un 15% para los profesores ayudantes doctores. Se trata de una subida superior a la fijadas en el decreto autonómico de retribuciones. Además, se recoge en una adicional primera el compromiso de negociar complementos retributivos adicionales similares a quinquenios y sexenios antes del 2008, así como tramos de antigüedad con efectos de 1 de enero de 2006.

CATALUNYA

Los acuerdos firmados por CC.OO. garantizan un sustancial incremento de la ocupación en la enseñanza pública

EL ACUERDO sobre condiciones de trabajo del profesorado a finales del 2005, firmado en solitario por CC.OO., ha permitido desarrollar posteriormente medidas incluidas en el Pacto Nacional por la Educación (2006) que contemplan un sustancial crecimiento de la plantilla de los centros docentes públicos de Catalunya.

Este crecimiento de la plantilla en tan poco tiempo ha hecho necesaria la contratación de personal en situación de interinidad y sustituciones. Del las 66.254 personas que trabajan en la educación pública en Cataluña, 13.937 son interinas y 8.134 sustitutas.

Los compromisos adquiridos con el MEC para desplegar un nuevo sistema de acceso a la función pública docente deben desembocar en un decreto, que mejorará sensiblemente la posibilidad de acceso a un trabajo estable de este importante número de personal interino derivado del crecimiento de las plantillas en Catalunya y reducir la tasa de inestabilidad que en estos momentos es del 24%.

Más plantilla que nunca — *Datos crecimiento plantilla 2004-2006*

CUERPOS	Plantilla 2004	Plantilla 2006
Maestros	25.373	31.910
ESO y Bachillerato	20.409	21.420
Formación Profesional	3.732	4.155
Escuelas Oficiales Idiomas	459	537
Artes Plásticas	293	298
TOTAL	**50.266**	**58.320**

Los centros de educación de juventud e infancia en situación de riesgo tendrán carácter educativo

LA FUNDACIÓN Mercè Fontanilles es una empresa dedicada a la atención y educación de jóvenes, adolescentes y niños en situación de riesgo y hasta ahora los trabajadores de sus centros estaban bajo el convenio de sanidad privada. Desde hace años el comité de empresa reclamaba el cambio de convenio, dado que todos los centros de esta empresa, excepto uno, se dedican a la educación y atención. En el convenio de la sanidad privada no se reconoce la categoría de educador social, la función educativa tampoco y los sueldos son más bajos que los del convenio colectivo de enseñanza privada.

Finalmente, el comité de empresa, apoyado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., decidió interponer una demanda de conflicto colectivo para determinar si se podía aplicar a sus centros el convenio colectivo de la enseñanza privada. A finales de noviembre del 2006 la sentencia de los jueces de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya estimó que en los Centros de Acogida, Unidades de Acogida, Centro Infantil, Centros de Urgencia -en total 8 centros y/o servicios- es aplicable el convenio colectivo de la enseñanza privada de Catalunya.

Para CC.OO. esta sentencia supone un paso importante y significativo en el reconocimiento del carácter educativo de este tipo de centros, de la labor educativa de sus trabajadores y la mejora de sus condiciones de trabajo.

NAVARRA

Panorama complicado en el proceso negociador

CONTINÚA abierta la negociación en la Mesa Sectorial de Educación en Navarra. De momento se mantiene la unidad sindical por un acuerdo para la calidad el enseñanza pública y la mejora de las condiciones laborales del profesorado. No obstante, se están produciendo pocos avances

Es un momento poco favorable para alcanzar a un buen acuerdo firmado por una mayoría sindical. En mayo se celebran elecciones autonómicas y también sindicales, y se vislumbran choques de intereses. La Administración dilata la negociación, presentando en una reunión una propuesta con avances significativos y recortándola después en otra, provocando el desconcierto en la parte sindical.

Por un lado, los representantes de la Administración están condicionados por los posibles resultados en los comicios y por su permanencia en el poder. Por otro lado, las fuerzas sindicales nos encontramos ante la campaña electoral y la participación en la firma de un poco posible acuerdo mayoritario.

En todo caso, la firma de CC.OO. estaría siempre condicionada a claros avances en la configuración de plantillas, la movilidad y estabilidad del profesorado y en la mejora en las condiciones laborales y de la calidad del sistema educativo público: reducción de las *ratios* y del horario lectivo en Primaria, posibilidad de implantar las la jornada continua y mixta, dotación de apoyos educativos para la atención a la diversidad, más apoyos y recurso para Secundaria y Formación Profesional y el reparto equilibrado del alumnado desfavorecido en los centros sostenidos con fondos públicos.

EUSKADI

La escolarización del alumnado inmigrante no se desarrolla de forma integradora

El sindicato reclama más recursos materiales y humanos para los centros que escolarizan al alumnado inmigrante a fin de hacer frente no sólo a las estrictas tareas educativas sino a la integración social de sus familias. Esa es la conclusión del Informe que ha presentado Javier Nogales, secretario general del sindicato, en el marco de las Jornadas sobre inmigración y escolaridad que anualmente desarrolla en Vitoria.

EL INFORME presentado por CC.OO. señala un crecimiento de alumnado inmigrante en la red pública de 5.281 alumnos en los últimos cinco años, mientras en la red concertada el incremento es prácticamente la mitad, de 2.639. Un incremento sostenido, aunque no regular, en el tiempo y en el que no crecen por igual en las dos redes a lo largo de estos años. Tras un incremento menor en el curso 2005/06 se detecta un nuevo repunte, pero que no alcanza las dimensiones que conocimos en cursos anteriores. También hay que reconocer este último curso un cierto equilibrio en la distribución del colectivo entre las dos redes que viene a paliar el brutal desequilibrio de años anteriores y en especial el último de la legislatura de A. Iztueta en el que el 97,59% del alumnado inmigrante se escolarizó en la pública frente al 2,40% que lo hizo en la concertada.

Así, según datos aportados por el Dto. de Educación en el Parlamento Vasco, durante el curso 2006-2007, 9.461 alumnos inmigrantes se encuentran matriculados en la red pública, lo cual supone un 68,19% del total, frente a 4.414 que lo están en centros privados, un 31,81%. En cuanto a los modelos lingüísticos en los que se escolariza este alumnado, sin lugar a dudas, se sigue notando la conducción general de la demanda que se produce en nuestro sistema educativo, la incidencia de las instrucciones de escolarización del alumnado escolarizado fuera de plazo y la escasez de la oferta de modelo A en la red pública en algunas zonas de la comunidad autónoma. Algo que se lleva a cabo, tanto desde las propias comisiones territoriales de escolarización en el caso del alumnado matriculado fuera de plazo, como desde las direcciones de los centros públicos que, en su mayoría, simpatizan con las "orientaciones" del propio Departamento.

La "interculturalidad", no se puede practicar con una distribución no equilibrada entre los centros, sean estos públicos o privados, del alumnado inmigrante. Las redes que conforman el sistema educativo vasco se deben hacer cargo de su corresponsabilidad en la integración de estos alumnos y de todos los alumnos con necesidades educativas específicas. Nuestra plural sociedad vasca cuenta con un elemento de complejidad añadida para la integración: su carácter bilingüe. No de ciudadanos bilingües (sólo el 32,2% lo es en la Comunidad Autónoma del País Vasco: 16% en Alava, 24,8% en Bizkaia y 51,5% en Gipuzkoa), sino de una ciudadanía que en sus leyes básicas, en su pacto de convivencia, ha decidido tener dos lenguas oficiales: una común con el Estado y otra considerada como propia y específica de esta comunidad.

Los objetivos de la Ley de Escuela Pública Vasca al finalizar la escolarización obligatoria son el referente de la escolarización vasca, pero sin desconocer la variedad sociolingüística de nuestros territorios y el nivel de uso real del euskara a la hora de determinar las prioridades que, desde el punto de vista lingüístico, un alumno inmigrante debe tener para lograr su integración en esta sociedad.

El sindicato publicará en breve los materiales de la jornada que estará a disposición de todos los interesados.

MADRID

Iniciativa Legislativa Popular para la prevención de los problemas de convivencia en las aulas

LA UNIÓN Regional de CC.OO. de Madrid y su Federación de Enseñanza, tras dos años exigiendo un Plan Regional para la Convivencia Escolar a Esperanza Aguirre, han decidido promover una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para arbitrar mecanismos que prevengan los problemas de convivencia y doten de medios y recursos al profesorado, al personal de administración y servicios y a los centros.

El sindicato quiere salir al paso de la alarma social creada en torno a la función docente, recordando que el profesorado es uno de los colectivos profesionales mejor preparados y que realiza su trabajo con uno de los mayores índices de profesionalidad de nuestro país.

CC.OO. ha venido reclamando al Gobierno regional el cumplimiento del Acuerdo Educativo que en el año 2005 estableció el compromiso de negociar un Plan Regional de Convivencia Escolar; reclamación que, hasta el momento, no ha obtenido respuesta. Por otro lado, la complejidad creciente del clima escolar de los centros y la necesidad de ofrecer soluciones reales a los problemas planteados hacen cada vez más urgente este plan, cuya articulación inmediata asume CC.OO. con esta iniciativa, comprometiéndose, además, a abrir un debate previo sobre el contenido de la ley en el seno de la comunidad educativa.

La ley que pretende promover el sindicato pondrá el acento, en primer lugar, en la prevención de los conflictos, en el aprendizaje del respeto a los demás y a las normas de convivencia. En segundo lugar, fomentará la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, al considerar que los conflictos responden a un transfondo multicausal arraigado, en muchas ocasiones, fuera de las aulas; en particular, fomentará la comunicación entre padres, profesores y demás trabajadores de la enseñanza. Y en tercer lugar, también deberá afrontar los conflictos que seguirán surgiendo a diario, desde mecanismos de corrección y sanción.

Esta Ley para la Convivencia Escolar pretende, sin duda, apoyar la función y dotar de recursos a los trabajadores de la enseñanza y a los centros escolares. Y pretende hacerlo rompiendo el aislamiento de los conflictos en el aula-grupo, para llevarlos al marco de los planes de convivencia de centro, que estarán enclavados, a su vez, en el Plan regional. La organización de estos planes sólo será posible con medios materiales y más personal en los centros de enseñanza, recursos que esta ILP pretende garantizar.

Otras medidas serán la formación específica de los trabajadores de la enseñanza, la difusión de buenas prácticas, el fomento de la corresponsabilidad familiar, la revisión de los reglamentos orgánicos de los centros que permita una respuesta inmediata ante los conflictos, medidas jurídicas y sanitarias de apoyo docente, creación de la figura del Juez de paz escolar y de un Servicio regional de recursos de actuación urgente. Todo ello enmarcado en un Plan Regional para la Convivencia Escolar.

El sindicato pretende consultar el texto de la ley e incentivar la participación de los trabajadores y de la comunidad educativa, previamente a la apertura del proceso de recogida de firmas. Éste se iniciará una vez que el texto legal, fruto del debate social, logre el visto bueno técnico-jurídico de la Asamblea de Madrid. A partir de ese momento se abrirá un plazo de tres meses en el que habrán de reunirse 50.000 firmas para que la Iniciativa Legislativa Popular pueda debatirse. El objetivo es que esta ILP entre en la Asamblea antes de que finalice la legislatura.

REGIÓN MURCIANA

CC.OO. gana una sentencia sobre las vacaciones de los ATEs interinos

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha ganado una sentencia contra la Consejería de Educación y Cultura por la que reconoce los derechos de los auxiliares técnicos educativos (ATEs) interinos en centros públicos que éstos venían reivindicando desde hacía varios años.

La Consejería de Educación se empeñaba en considerar el periodo de vacaciones para este personal durante los periodos no lectivos del centro, es decir, durante los periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, en contra de lo defendido por CC.OO. Ahora el Juzgado de lo Social, nº 2 de Murcia nos da la razón, con lo que las vacaciones tendrán que desarrollarse fuera del horario no lectivo del centro, al igual que el resto de trabajadores.

Dicha sentencia, ganada por el secretario general de la FE CCOO RM, Enrique Montoya Gracia, aún no es firme, pues ha sido recurrida por la Administración, lo que de hecho podrá permitir a la Consejería burlar los legítimos derechos de los trabajadores en los próximos periodos no lectivos de Navidad y Semana Santa, pero no más allá, pues conocen de antemano que dicha situación es irregular.

Propuestas para mejorar las Escuelas Oficiales de Idiomas

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. presentará un plan de mejora de las Escuelas Oficiales de Idiomas en aras de su mejor funcionamiento.

Entre las medidas que se contemplarán en este plan destacan la reducción de carga lectiva para los miembros de las distintas comisiones de elaboración de pruebas de certificación y elaboración de los nuevos currículo y abono de las asistencias a las sesiones de coordinación, conforme a lo establecido para tal efecto en la normativa autonómica. La participación del profesorado en estas comisiones será completamente voluntaria.

PAÍS VALENCIÀ

Tareas tras las elecciones

DEMANDA de retribuciones, mejora de la formación de personas adultas y la exigencia del desarrollo autonómico de la LOE guían la acción sindical después de las elecciones sindicales.

La presentación de un estudio comparativo de la cuantía de los diferentes complementos específicos en cada comunidad autónoma ha servido para que la Conselleria d'Educació comience a negociar estos aspectos retributivos que contemplan desde la posibilidad de establecer un complemento salarial para la tutoría hasta la homologación del complemento específico con la media del estado. Pero una cosa es sentarse a negociar y otra muy distinta avanzar en los acuerdos y seguimos esperando que nuestro trabajo e insistencia den sus frutos.

En CC.OO. hemos advertido de la necesidad de iniciar un proceso de negociación amplio y decidido sobre el desarrollo autonómico de la LOE, una demanda que ha sido contestada por el conseller de Educación anunciando a los medios de comunicación que en el País Valencià se va a minimizar el impacto de la nueva ley orgánica y sus consecuencias negativas. Ésta será nuestra tarea, con una representatividad cercana al 25% y con el gobierno autonómico en contra, luchar para que se lleve a cabo una ajuste escolar que contemple todos los centros sostenidos con fondos públicos, una nueva norma de elección de equipos directivos con mayor participación democrática y que incentive la presentación para asumir la responsabilidad, una mejora de la red de escuelas infantiles para afrontar la necesidad de establecer una red pública que garantice la gratuidad de la etapa de cero a tres años y todos aquellos aspectos laborales y sociales que suponen un avance frente a la regresión que suponía la LOCE.

Diferentes interpretaciones de la palabra libertad

EN LOS centros privados las elecciones sindicales van a durar todo el curso 2006-07. Los cinco sindicatos del País Valencià firmamos un calendario para ordenar el proceso de preavisos, situando en los primeros meses los centros concertados. Pero lamentablemente ahí termina el acuerdo.

El comportamiento democrático de algunas organizaciones sindicales está dejando mucho que desear. FSIE, paladín declarado de la libertad de enseñanza, parece que no tiene mucha práctica democrática y está utilizando todas sus armas, incluido el juego sucio, para coaccionar a los trabajadores e impedirles ejercer con libertad su derecho a elegir a sus representantes.

Tras la recogida de firmas en contra del acuerdo de reforma de la Seguridad Social firmado por CC.OO. y UGT, que consiguió mantener la posibilidad de la jubilación parcial, está lanzando por los centros un panfleto con acusaciones tales como que CC.OO. está en contra de los conciertos de Educación Infantil, que defendemos una "escuela única, pública y democrática" (esto último al parecer es nuestro mayor defecto), que firmamos mejoras para los profesores de pública, y no para los de privada, que somos un sindicato "multisectorial", etc. Además, se dedican a advertir a los titulares de centros de que no deben permitir que CC.OO. presente candidaturas. Pero a pesar de todo ello, vamos a seguir existiendo. Vamos a seguir consiguiendo delegados, y vamos a continuar negociando mejoras para los trabajadores de los centros privados.

LA RIOJA

Difíciles y largas negociaciones de la RTP del PAS de la universidad

DESDE que en septiembre de 2004 el actual gerente de la Universidad de la Rioja asumió su cargo todavía no se ha podido alcanzar ningún acuerdo en lo que se refiere a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), pese a haber pasado dos Comités de Empresa y una Junta de Personal. En la última reunión de Mesa Única que se celebró en noviembre, el gerente rompió unilateralmente las negociaciones.

La modificación de la RPT, además de un cambio considerable en la estructura organizativa de los servicios y unidades, a la cual los representantes de los trabajadores no nos oponemos, conlleva una equiparación retributiva y de condiciones de trabajo del PAS laboral y funcionario de esta Universidad.

Las intenciones de ambas partes son varias. En primer lugar, la equiparación salarial, modificando el tipo de conceptos retributivos y salariales, los laborales se adaptarían a los funcionarios; en segundo lugar, la modificación de la RPT teniendo en cuenta la nueva estructura organizativa que la Gerencia propone y la equiparación salarial del punto anterior. En tercer lugar, la equiparación de condiciones de trabajo en el que los laborales tienen mejores condiciones que los funcionarios. En cuarto lugar, pactar un acuerdo-convenio para los funcionarios y laborales, modificando el actual convenio de los laborales. Y por último, aplazar para un futuro no muy lejano la negociación de la funcionarización del personal laboral.

Durante este largo proceso, el estancamiento de las negociaciones se ha producido al intentar salvar las diferencias retributivas que existen entre los dos colectivos. Por ejemplo, las retribuciones de los grupos A y B de funcionarios son superiores hasta en 6.000 euros.

ATLANTIS seguros

Más de 70 años asegurando al **sector docente** hacen que tengamos **la mejor oferta** del mercado:

- 25% de descuento en auto.
- 5% de descuento para afiliados/as a CC.OO.
- 4% de reducción por pago anual.
- Precios especiales para monovolúmenes.

Renault Scenic Emotion Plus 1,5Dci 85cv
Terceros: **182,16 €***
Todo riesgo (franquicia 600 €): **277,09 €***

*Profesora de 35 años, 10 años de carné y 5 sin siniestros. Barcelona.

ATLANTIS seguros

el servicio asegurador de CC.OO.

901 500 400

www.atlantis-seguros.es
enlinea@atlantis-seguros.es

Te presentamos
tus nuevas revistas

A partir del próximo número la revista **Maestra de Primaria** se desdoblará en dos, con el mismo logo como muestra la imagen, pero con un **encabezado que indicará el ciclo** al que está dirigida cada una.

La revista para el **Primer Ciclo**, contendrá únicamente contenidos temáticos para primero y segundo grado. La otra revista será para **Segundo y Tercer Ciclo** con contenidos temáticos para tercero, cuarto, quinto y sexto grado.

Las dos revistas incluirán posters, cuadernillos con actividades fotocopiables, fichas coleccionables con **información clara, precisa y actualizada**, que facilitarán el desarrollo de las actividades en el aula, brindando mayor cantidad de material específico para los alumnos.

También estarán presentes, en cada una de ellas, la **formación en valores, el tratamiento de la violencia, y la convivencia.**

Aguardamos tus comentarios en nuestra dirección:
primariaesp@ediba.com

En febrero pídelas en tu kiosco